Miércoles 15 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,876

ESTE DIARIO
ES PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

¡Si yo fuera juez de paz!

Hemos conseguido el objeto que nos propusimos al publicar algunas líneas sobre el auto que acaba de dictar el Superior Tribunal de Injusticia, declarando que los jueces de paz no pueden ser demandados por daños y perjuicios.

La pieza judicial aludida, es ya del dominio público.

El Tribunal ha ordenado su publicacion, aunque sin acompañar al auto citado, la vista fiscal que le es relativa y que habria servido para hacer conocer la cuestion en todos sus detalles.

La prensa, pues, puede estar satisfecha de haber obtenido á que quedase sin condenacion una doctrina escandalosa, proclamada nada menos que por el mas alto tribunal de la República.

Los Jueces de Paz pueden cometer toda clase de arbitrariedades y atentados, seguros de gozar de impunidad.—A ello les autoriza el Tribunal, declarándolos irresponsables!

Y lo mismo que se dice de los Jueces de Paz, puede decirse de cualquier funcionario judicial.

Y lo mismo que se dice de cualquier funcionario judicial, puede decirse de todo empleado del Poder Ejecutivo, sea cual fuere su categoría.

Todos tienen carta blanca para hacer lo que les dé la gana.

Todos están amparados por la misma irresponsabilidad.

A todos alcanza la doctrina proclamada por el Tribunal en el siguiente considerando:

«La responsabilidad de los Jueces, establecida por nuestra legislacion secular y consagrada en principio por la Constitucion del Estado, no ha sido aun formulada en una ley que determine en qué caso puede dicha responsabilidad exigirse, ni hasta qué punto, ni ante qué Tribunales, ni bajo qué formas y garantías.»

Despues de esto ¿qué Juez amparará al ciudadano contra las agresiones del poder?—¿Qué Tribunal administrará justicia, haciendo efectiva la responsabilidad civil de los funcionarios públicos?

La Constitucion del Estado es desde hoy letra muerta.

La ley que, con aplauso del país, dictó no hace mucho la Asamblea, ha sido derogada por un ukase del Superior Tribunal de Justicia.

Un comisario prende arbitrariamente á un ciudadano, lo veja, le infiere todo género de ataques. Y ese ciudadano ¿tendrá accion de daños y perjuicios? ¿Hallará abiertas las puertas de la justicia, cuando á ellas llame en demanda de reparacion? No! El Tribunal declara la irresponsabilidad civil del Comisario, diciendo á los jueces inferiores «la Constitucion establece en principio esa responsabilidad, pero no hay ley que fije las formas en que debe hacerse efectiva...»

Y esto lo dice el Dr. Narvaja, el mismo que ha consignado en el Código un artículo que dice: «los jueces no podrán dejar de fallar en materia civil, á pretexto de oscuridad ó deficiencia de la ley.»

El Tribunal confiesa que la responsabilidad civil de los jueces está establecida en la Constitucion. Sin embargo, á renglon seguido, declara irresponsables á los jueces. ¿Porqué? Porque no está fijado por la ley el procedimiento que debe seguirse en esos casos. ¡Esa es la razon que tiene la osadía de alegar el Superior Tribunal de Justicia, en la providencia de que nos ocupamos!

Quiere decir que el Tribunal *á pretexto de que la ley de responsabilidad civil es deficiente*, declara irresponsables á los jueces, apesar de declararlos responsables la Constitucion de la República.

Hay en esto dos violaciones de preceptos legales:—violacion del artículo del Código Civil que antes hemos citado, y violacion del 116 de la Constitucion.

Cómo!—¿Cuando está mandado espresamente que los jueces no pueden dejar de fallar en causas civiles á pretesto de oscuridad ó deficiencia de la ley, el Superior Tribunal de Justicia se atreve á declarar que no puede hacerse efectiva la responsabilidad impuesta á los magistrados por la Constitucion, *por que no está fijado el procedimiento?*

No encontramos palabras con qué condenar lo bastante este hecho inmoral y escandaloso.

Por lo demás, no es cierto que haya dificultades para saber cual es el procedimiento que debe observarse en estos casos.

Para resolver las dudas en que se funda el Tribunal al declarar *que no debe cumplirse la Constitucion*, no es preciso ser abogado envejecido en el foro, ni codificador de campanillas, ni miembro de la archicofradía del Santísimo.

El último estudiante de jurisprudencia es competente para resolver esta cuestion.

¿Acaso es una cosa nunca vista ó del otro mundo la accion de daños y perjuicios, para que no se conozca el procedimiento que le corresponde?

El Superior Tribunal se ahoga en poca agua.

Cuando no hay leyes especiales, son los principios generales de la legislacion los que rigen y deben aplicarse. Eso debe saberlo el Tribunal. Y si lo sabe ¿porqué en vez de admitir la ridícula queja del Juez de Paz de la 2.ª seccion, no amonestó severamente á dicho funcionario, haciéndole entender que él, como cualquier hijo de vecino, puede ser demandado por daños y perjuicios, con arreglo á las reglas generales del procedimiento?

El argumento de que «no existe una ley especial que fije el procedimiento á que debe sujetarse la accion de daños y perjuicios dirigida contra funcionarios judiciales» es indigno de un Superior Tribunal de Justicia é importa una vergüenza para la República.

Desde el Presidente de la República, ya lo hemos dicho, hasta el del Superior Tribunal de Justicia; desde el mas encumbrado mandatario público hasta el último celador ó portero, todos son responsables ante la ley, de los abusos que cometan en el ejercicio de sus funciones respectivas.

Esa es la única doctrina compatible con la dignidad del hombre y la libertad del pueblo.

Esa es la única doctrina moral y democrática.

La Constitucion la establece; la Asamblea acaba de consagrarla en las páginas tutelares de la ley.—Solo el Superior Tribunal de Justicia se subleva contra ella y la escarnece!

Bien se conoce que en el seno del Superior Tribunal no hay mas que una voluntad que predomina sobre todas las demas y las arrastra: la voluntad de don Tristan Narvaja.

Todo lo que se asemeje á doctrina liberal, está proscripto de aquel recinto que debia ser el mas fuerte baluarte de la libertad y la justicia.—A la sombra de la hipocresía y del jesuitismo, ha penetrado en la magistratura el espíritu retrógrado, estendiendo sigilosa y sordamente su bastarda influencia y haciéndola llegar mas de una vez hasta el seno de la Asamblea Nacional.—Por efecto de ella y solo de ella, han sido resueltas muchas cuestiones de vital importancia para el país, en contra de las aspiraciones generales.

Pero no nos alejemos de la cuestion que constituye el tema de este artículo.

Figura en el auto de que nos ocupamos otro considerando que merece ser analizado. Es el siguiente:

«Considerando que por defecto de esa ley especial los agravios que puedan inferir los jueces en el ejercicio de sus funciones, son reparables en la práctica, por los recursos ordinarios ó extraordinarios y segun la causa, por el ejercicio de las facultades de que está investido este Superior Tribunal.»

Aquí brilla en todo su esplendor la doctrina que pretende establecer el Tribunal!—Los recursos ordinarios y extraordinarios—hé ahí los únicos medios de reparar las arbitrariedades judiciales.

Pero ¿quién responde por los daños y perjuicios que se haya inferido á los particulares? ¿quién paga á estos lo que hayan perdido á causa de los abusos de un juez arbitrario? Nadie! El damnificado no tiene recurso. El Juez en esos casos no está sujeto á responsabilidad. Así lo declara el Superior Tribunal de Justicia, riéndose de la Constitucion y de las leyes que dicen lo contrario.

Comprendemos que la doctrina debe serles muy cómoda á los jueces bellacos, pero comprendemos tambien que es una inmoralidad que sean los jueces quienes declaren irresponsables á los jueces.

En boca de cualquier otra autoridad sería disculpable la doctrina desmoralizadora que combatimos.—En los labios del Tribunal, no lo es ni puede serlo, porque el Tribunal es parte interesada, porque está fallando en causa propia, porque al asegurar la impunidad de un juez de paz se asegura su propia impunidad.

Aunque la doctrina de la irresponsabilidad de los jueces fuese sostenible, el Tribunal, por su propio decoro, debia haberse abstenido de proclamarla.

Así lo manda el decoro y lo aconseja la delicadeza.

Proseguiremos ocupándonos de este asunto.—Entretanto, cerramos este artículo reproduciendo otro considerando que bien puede llamarse ...—En él el Tribunal se echa de adivino y afirma desde ahora que la ley cuya falta se nota, si se dicta algun día, no ... á la jurisprudencia universal. ¿Saben Vds. cual es esa jurisprudencia?—Nosotros tampoco.

El considerando á que nos referimos dice así:

«Considerando, en fin, que la ley que se echa de menos, si se dicta algun día es de presumir que se ajuste á la jurisprudencia universal con la que choca abiertamente el proceder del Juez de Paz de la 3.ª seccion, y que motivó la queja deducida por el de la 2.ª seccion.»

Eso no necesita comentarios.

Concluiremos manifestando al Tribunal que cuando se note la oscuridad, la deficiencia ó la falta de una ley cualquiera, no se deja de aplicar por eso dicha ley, sino que se hace uso de las facultades que acuerda al Superior Tribunal de Justicia el título preliminar del Código Civil, es decir, se provoca la sancion de las leyes oscuras ó la sancion de nuevas leyes.

Eso es lo que debería haber hecho el Tribunal en vez de violar la Constitucion y las leyes de la República.

Las elecciones del Rosario

Antes de ayer hemos publicado el decreto del P. E. mandando proceder á nuevas elecciones de colegio electoral de Senador en la Seccion del Rosario (Departamento de la Colonia).

Los términos y el espíritu de ese Decreto no nos permiten pasarlo inapercibido.

En nuestro concepto, el P. E. no ha interpretado bien la resolucion del Senado que anuló las elecciones del Rosario.

Hay mas: ese decreto vá contra el espíritu de esa resolucion.

Como es sabido, la protesta de los electores del Rosario, se basaba en que no se habia espuesto en el Juzgado de Paz, el cuadro de los inscriptos, por el tiempo y en la forma que la ley lo ordena, y en que por consiguiente, no se habia podido ejercer el derecho de tachas con toda la amplitud conveniente.

La protesta no estaba justificada, pero el Senado, haciendo gala de una severidad y de un puritanismo inusitado, dió por ciertos los hechos que se denunciaban, y anuló la eleccion de la seccion del Rosario, por cuanto, dice, *se han violado los artículos 5º y 9º de la Ley del Registro Cívico de 18 de Junio de 1858.*

Lo que de aquí se desprende lógicamente es que debian subsanarse las faltas cometidas, cumpliendo en la nueva eleccion con las prescripciones de los artículos violados.

Ahora bien; como dejamos dicho, el art. 5.º de la Ley de Registro Cívico de 1858 dispone que:

«Desde el 1.º de Octubre, se fijará el Registro en «un cuadro, y en lugar visible de la oficina de cada «*Juez de Paz, para que los ciudadanos puedan examinarlos.*»

Y el artículo 9.º:

«Si se reclamase de la inscripcion de persona que «no sea de la seccion ó que no goce de los derechos «políticos, el Juez de Paz mandará testar el nombre de esa persona, toda vez que ella no acredite ser «de la seccion ó gozar de los derechos políticos.»

Para subsanar, pues, estas dos omisiones, no era en manera alguna necesario mandar reabrir el Registro Cívico.

Bastaba fijar un nuevo término de tachas, que es de lo que se trataba.

Y tan lo entendió así el Senado, que fué objeto de discusion la reapertura del Registro, resolviéndose, contra las aspiraciones de los que tal pretendian, que *la eleccion se hiciera con el mismo Registro.*

Entre tanto, el Decreto del P. E. dice en su considerando:

Montevideo, Julio 11 de 1874.

«En consecuencia de la resolucion del Honorable Senado, fecha 19 de Junio última, relativa á la eleccion de Senador por el Departamento de la Colonia, y de conformidad con los procedimientos legales, el Poder Ejecutivo decreta:

Y luego agrega:

«Art. 1.º Reábrase en la seccion del Rosario, Departamento de la Colonia, el Registro Cívico para la eleccion del Colegio Electoral de Senador, á efecto de subsanar las omisiones é irregularidades que menciona la citada resolucion, observándose para su clausura definitiva los trámites de la ley de 18 de Junio de 1858 y decreto reglamentario, fecha 6 de Febrero de 1853.»

De donde se deduce que la resolucion del Senado y la ley electoral mandan que se reabra el Registro en la Seccion del Rosario.

Por lo que hace al Senado, ya hemos dicho que es todo lo contrario lo que resolvió; y en cuanto á la ley no hay una sola disposicion que autorice al Poder Ejecutivo á mandar abrir el Registro Cívico por su sola autoridad, fuera de la época marcada por la ley que es el 1.º de Enero de cada año en que hayan de practicarse elecciones generales ó parciales.

La facultad única del Poder Ejecutivo consiste en fijar la época en que deben practicarse las elecciones.

¿En qué se ha fundado, pues, el Poder Ejecutivo para mandar motu-propio reabrir el Registro Cívico en la Seccion del Rosario?

Si en eso obedece prescripciones de la ley ¿porqué no ordenó igual cosa en las elecciones del Durazno y en las de Soriano?

Entre tanto, á nadie se ocultan todos los abusos á que puede dar lugar la medida del Gobierno.

Desde luego hay un transcurso de tres meses durante los cuales vá á continuar la vacancia en que está el puesto de Senador por el Departamento de la Colonia.

Lo demás del Decreto tiene por objeto enseñar á los Jueces de Paz y Alcaldes Ordinarios los deberes que les están impuestos por la ley, de cuyas prescripciones ha hecho el Decreto materia dispositiva con mas originalidad que acierto.

Al Poder Ejecutivo no le corresponde marcar el procedimiento que en la apertura y clausura del Registro Competente deben observar las autoridades judiciales.

Eso es materia de la ley que lo ha establecido bien clara y terminantemente.

Así el primer artículo del Decreto es desacertado y los siete restantes son inútiles.

El Poder Ejecutivo está aun en tiempo de reparar el error en que ha incurrido, mandando, de acuerdo con la resolucion del Senado, que la apertura del Registro se reduzca al término de tachas.

Esa es la única nulidad alegada y era la única falta que debe subsanarse.

La situacion

Está terminando la prórroga del período legislativo—Examinemos en globo la situacion general de la República.

Ciego sería necesario estar para no reconocer que está en via de progreso—Muchas veces, cuando la guerra civil ensangrentaba y empobrecia el país, avivando las malas pasiones y destruyendo la riqueza pública y privada, oímos decir: «Este país no necesita mas que paz para ir adelante—Démosle paz, y aunque el Gobierno no haga otra cosa mas que conservarla, las condiciones naturales de este suelo harán que el progreso se verifique. Afluirán á él brazos y capitales se calmarán las pasiones; y el resultado preciso, inevitable, será despertar la iniciativa individual y convertirla á empresas mas fecundas que la de organizar partidos que vivan de la guerra.»

Eso es precisamente lo que está sucediendo—Tenemos el bien inestimable de la paz, y á despecho de todo, asoman por todas partes las aspiraciones al progreso—El ferro carril cruza los campos y estimula á los que poseen tierras y ganados, elevando el precio de las primeras y favoreciendo el trasporte de los segundos. Poblaciones reducidas, que hasta ahora han vegetado en la indolencia y el marasmo, piensan en fomentar su cultura y sus recursos; y aunque con tibieza y dando tropezones, se trata en todas partes de adelantos y mejoras.

No se nos tache de optimistas. No desconocemos que podría y debería ser mas rápido el progreso, si todos los hombres influyentes por su riqueza y posicion trabajasen en él con ahinco; si los Poderes públicos, cada uno en la esfera de sus atribuciones se dedicasen con mayor empeño y sobre todo, con mas actividad á curar los males de la Patria; pero es preciso reconocer tambien que los defectos que se tocan, que la flojedad con que funciona el organismo político y administrativo de la Nacion, se deben en gran parte á los malos resabios de lo pasado, y en otra á la inesperiencia y á la escasez de hombres competentes, que no han podido formarse en la vida azarosa y desordenada que por tanto tiempo ha llevado la República.

El Poder Legislativo termina hoy las sesiones del mes de prórroga. Sensible, pero indudable es que los cinco meses que han estado reunidas las Cámaras no han producido los resultados prácticos que podian y debian esperarse. Y sin embargo, no ha faltado á la Asamblea el convencimiento de las verdaderas necesidades del país.—Apenas hay cuestion vital que en las Cámaras no se haya tratado.

La cuestion económica ha sido largamente debatida.—Se han citado los textos mas notables de los maestros de la ciencia: se han discutido doctrinas; se han acumulado cifras.—Pero han llegado los últimos dias de sesiones, sin que nada se haya decretado sobre el Empréstito; sin que se hayan examinado y votado los presupuestos; sin que se haya resuelto el problema de la emision menor.

La Cámara de Representantes, ha sentido la urgente necesidad de reformar la organizacion de los Tribunales: ha redactado un proyecto de reforma, que si puede todavía perfeccionarse, es sin duda una gran mejora de lo existente. Pero los cálculos políticos de un círculo se han interpuesto entre la organizacion actual y la reforma; y pesando las mayores probabilidades de triunfos electorales que le ofrece la conservacion de lo existente, ha conseguido defraudar las legítimas esperanzas del pueblo, aplazando el proyecto de reforma.

Se ha presentado un proyecto de Ley de Registro Cívico, cuya formacion es la base del ejercicio del sufragio. La prensa lo ha discutido ámpliamente. Pero queda aplazado para mejor ocasion.

Todo, todo presenta actualmente el mismo aspecto: todos los asuntos importantes están aplazados—Aplazada está tambien la reforma militar; aplazada la Ley de Instruccion Pública; aplazada la ratificacion de los Tratados internacionales celebrados por el Gobierno; aplazada hasta la cuestion de si han de irse denunciando los vigentes á medida que cumpla el plazo durante el cual son obligatorios.

Y en medio de ese sistema de no hacer, vamos caminando lentamente, viviendo al dia, con cierto desmayo y languidez semejante al de los temperamentos débiles y linfáticos.

Pues bien—Se equivocaría en nuestro concepto quien creyese que ese es el temperamento del pueblo oriental. Pruebas ha dado en su corta historia de que es un pueblo enérgico y viril. Lo que necesita es que los hombres encargados de regir sus destinos sean como él enérgicos y esforzados: que no se contenten con aspirar vagamente al bien, sino que empleen resueltamente los medios para conseguirlo.

Pero lo repetimos.—Lo que hoy sucede son resabios de lo pasado y consecuencias de las condiciones en que entramos en el período de la paz.

La paz se hizo como se pudo.—No era entonces ocasion de buscar lo mejor; sino de hacer lo posible.

La necesidad suprema era, poner término á la lucha: era que las armas cayesen de manos de los combatientes: era que se iniciase una época de reconstruccion y de reforma.

Y esta época se ha iniciado; y como todo estaba por hacer, ha desbordado la discusion sobre todos los asuntos, sobre todas las cuestiones, sobre todas las reformas que el país necesita y anhela.

No es infecunda esta discusion, porque ella vá extendiendo y popularizando los pensamientos y las ideas que deben servir de base á las reformas.

Pero es hora ya de empezar á hacerlas prácticas; de emprender metódica y progresivamente la realizacion de ellas.

No sabemos si será ó no necesario convocar á la Asamblea á sesiones estraordinarias.—Creemos que en todo caso esas sesiones no deberian prolongarse sino lo que sea absolutamente indispensable para resolver la cuestion económica.

De todos modos, esta Asamblea, á pesar de que no haya dado hasta ahora todos los resultados prácticos que serian de desear, ha iniciado la mas importante de todas las reformas: la de la reforma constitucional.

Declarada la conveniencia de llevarla á cabo, nada mas puede ya hacer la Asamblea actual respecto de este asunto.

Cuando en Noviembre de 1875 sea convocado el pueblo oriental á elejir sus Representantes, entonces es cuando debe tener presente que en su mano está poner remedio á los males que hoy se tocan.—Entonces debe recordar en donde encontraron obstáculos los pensamientos iniciados para mejorar la situacion de la República.—La conducta de los hombres públicos es la que debe servir de enseñanza al pueblo.

Y entretanto que llega ese tiempo, no olviden tampoco los habitantes de los Departamentos que mucho puede contribuir su iniciativa á mejorar su condicion: que deben ser incansables en denunciar los atropellos y abusos que se cometan; porque esas denuncias, reproducidas y esforzadas por las voces de la prensa, al fin han de provocar el esclarecimiento de los hechos y la represion de los delincuentes.

Y el espíritu de iniciativa, fecundado por la asociacion, es tambien poderoso para acometer y promover reformas locales, de esas que interesan especialmente á los habitantes de la localidad. De dia en dia se hacen mas fáciles las comunicaciones de los Departamentos con la Capital. Hagan sentir al Gobierno sus aspiraciones y sus necesidades; pero no esperen de él solo el remedio de ellas, que muchas veces está en sus propias manos.

Pueden sobre todo tomar una parte activa en que se difunda y propague la educacion popular. Sírvales de estímulo el noble ejemplo que da la asociacion central de Montevideo, y cooperen activamente á que se aumente el número de Escuelas populares, difundiendo así por todos los ámbitos de la República ese poderoso elemento de civilizacion, cultura y progreso.

Asociacion Rural del Uruguay

INFORME DE SU COMISION ESPECIAL DE INMIGRACION

(Continuacion)

Lo que el Estado debe pretender, y pretende en realidad, es arrancar del embrutecimiento de la ignorancia, para hacerlos ciudadanos, al mayor número de niños posible; y á la prosecucion de ese fin es contraria la imposicion del culto de una divinidad cualesquiera.

Si la ley ha dicho que la conciencia del hombre es inviolable, ¿cómo se llama la ley que lo coloca en la ruda alternativa de dejar á sus hijos en el embrutecimiento y sin ciudadanía, ó consentir en que les subviertan las ideas que sus padres les han inculcado en el hogar y les infiltren en el alma una creencia que no es la suya?

La Comision hace notar que la frecuente repeticion de esos avances sobre la sagrada inviolabilidad de las creencias, mantiene al inmigrante disidente de la religion del Estado, sin identificarse nunca en realidad, con la sociedad en que vive, estimulándolo así á formar agrupaciones con el vínculo de la religion ó de la raza, y conservándole, naturalmente, mayor instabilidad, que cuando se vincula y se amolda á los usos y costumbres nacionales.

Por último, esta Comision cree conveniente aconsejar que se estimule y se propenda á la fundacion, por la sola iniciativa particular y sin ingerencia ninguna del Estado, de las casas llamadas de trabajo contínuo, y que tienen por objeto dar asilo y manutencion al inmigrante en los primeros dias de su llegada, exigiéndole en cambio su trabajo en una manipulacion cualquiera, fácil, adaptable á todas las inteligencias, y que no requiera un personal constante.

Estos establecimientos, ya ensayados en los Estados Unidos y que prometen ventajas positivas á las empresas que los planteen, están llamados, á juicio de la Comision, á hacer menos penoso el noviciado de los inmigrantes, sin recurrir, por eso, á medios onerosos y de difícil practicabilidad, de que se ocupará mas adelante en este informe.

En la práctica, en la generalidad de los casos, si el inmigrante ha conservado algunos reales, despues de pagar su desembarco, ellos le son arrebatados, digámoslo así, por sus primeras necesidades, en un país donde todo le es desconocido; observándose que la mayoría de los que no tienen un guia domiciliado ya y que de antemano les sea afecto, agotan su reducido capital, antes de haber conseguido el trabajo que ha de mejorar su penosa situacion.

Si á esto se agrega que multitud de pequeñas industrias están al acecho del neófito, dándole facilidades engañosas de manutencion y de vida, hasta tomarle en prenda sus reducidos bagajes, se comprenderá la importancia que la observacion de estos hechos tiene para el desarrollo de la inmigracion.

De aquí, pues, la necesidad de buscar un medio que, sin herir en lo mínimo á la libertad de industria, ponga á cubierto de las esplotaciones al nuevo colono y le dé tiempo para darse cuenta de su situacion, y buscar el trabajo que mas se acomode á sus aptitudes y á sus conveniencias.

Debe hacerse notar, tambien que, sin duda alguna, las primeras impresiones, y la primera carta que las interpreta, ejercen poderosa influencia en el ánimo de los coterráneos que estaban dispuestos y en aptitud de seguir al inmigrante. Ella es esperada con ansiedad por su familia, leída y comentada cuasi en público en la aldea natal, y á no pocos anima y exalta si contiene noticias halagadoras, mientras que á muchos contiene y les hace abandonar la idea de tan largo viaje, si, por el contrario, es solo la narracion de las privaciones y penurias del noviciado.

Las casas de trabajo contínuo, abiertas al inmigrante, con su equipaje, desde el momento en que llega, le ahorran, con provecho recíproco, contrariedades y gastos, estableciéndose bien pronto, la costumbre de que á la casa misma vayan en busca de obreros ó artesanos las industrias que los solicitan, salvándose así, al menos en gran parte, á juicio de esta Comision, las dificultades que mas arriba ha señalado.

III

Réstale ahora á esta Comision analizar los medios, puestos generalmente en práctica por otras naciones, para conseguir el apetecido resultado.

Preséntase, ante todo, una cuestion prévia, bastante controvertida ya, y de que la Comision ha debido darse cuenta, á pesar de la unanimidad de vistas y opiniones que ha encontrado en su seno para resolverla.

Redúcese esta á saber, si las condiciones de clima, de fertilidad y de instituciones políticas, sociales y económicas, son bastantes á determinar, sin ingerencia ninguna del poder público, en un país como el nuestro, muy despoblado todavía, una corriente de inmigracion, laboriosa, que beneficie nuestros desiertos campos, y que satisfaga constantemente las crecientes y reproductivas necesidades del comercio y de todas las industrias.

Esta inmigracion, conocida con el nombre de espontánea, es la que hemos tenido hasta ahora entre nosotros.

Los gobiernos, y los hombres mas entendidos en la materia de casi todas las naciones de la América, han considerado que el Estado, representante de los intereses generales, está en el deber de ejercitar su accion y disponer de considerables elementos pecuniarios, para estimular ó proteger la inmigracion. No habria aceptado, sin embargo, esta Comision, los principios admitidos, por ejemplo, por los Estados Unidos, el Brasil, la República Argentina, Chile y el Perú, si ella hubiese encontrado fundamentos de gran valía en la doctrina contraria, sostenedora de la abstencion oficial.

Es á título de la libertad, de una libertad de merced por lo visto, que se combate la injerencia del Estado en la cuestion de inmigracion; es á título de que no existan diferencias entre el inmigrante que ha llegado al país estimulado, y el que lo ha hecho espontáneamente; pero ¿qué libertad se desconoce, qué principio se viola, si, necesitando el país un número cualquiera determinado de inmigrantes, y no llegando, de por sí, sino la mitad, por ejemplo, de ese número, el Estado, simple administrador de los intereses generales, proporciona los medios para que venga la otra mitad requerida?

¿La República Oriental con relacion á todas las otras naciones del mundo, no está, en el caso de un saladerista cualquiera del Uruguay que, necesitando cien peones para su faena, y no llegándole sino cincuenta, va á buscarlos al mercado donde existen, y hace los necesarios sacrificios para conseguir su objeto primordial, al menos mientras el sacrificio le convenga?

En qué se encuentran ademas damnificados los primeros cincuenta peones á que habia dado trabajo el saladerista? Esta observacion, que es concreta en el establecimiento particular, se complica cuando se trata de la Nacion, en un sentido favorable al mayor desarrollo posible de la inmigracion.

Es incuestionable que en un país, cuasi desierto, el aumento de poblacion valoriza la propiedad, radica el órden, afianza las instituciones, y vivifica las industrias, encontrándose por consiguiente, beneficiado el inmigrante espontáneo con la llegada del inmigrante estimulado.

Por otra parte, nadie, ó muy pocos, sostienen que el Estado debe abstenerse de tomar parte en la educacion pública y muy por el contrario, á medida que las ideas avanzan, va exijiéndose imperiosamente de la administracion inmensos desembolsos en bien de la educacion del pueblo, y educar y poblar responden á la prosecucion del mismo fin.

Una fábrica, una granja ó una colonia, son otras tantas escuelas prácticas que civilizan y muestran al hombre los medios de conseguir su bienestar por el trabajo honesto.

El habitante semi-salvaje de un país despoblado no manda sus hijos á la escuela como, sino despues de haberse puesto algo en contacto con la civilizacion, y de haber visto, prácticamente, los portentosos resultados del trabajo inteligente.

Por eso, sin duda, un eminente argentino daba esta fórmula sintética para convertir los fértiles desiertos de la América en naciones ricas y felices: paz, ferro-carriles, educacion é inmigracion.

Esta Comision cree innecesario detenerse á demostrar prolijamente, por su evidencia suma, las conveniencias del gran aumento de poblacion en nuestro territorio; pero establecerá algunos hechos numéricos que la hagan resaltar.

La República Oriental cuenta, toda entera, menos habitantes que los que tiene en la vieja Europa una sola ciudad de segundo órden, como Lyon ó como Nápoles. Esta exigüidad se hace mas sensible, comparando la poblacion con la estension del territorio. Incluyendo en el cómputo general su capital, y la poblacion, relativamente inmensa de su litoral, la República cuenta 2 habitantes por cada kilómetro cuadrado, cuando tiene 151 la Bélgica, 88 las Islas Británicas, 80 la Italia y 68 la Francia.

Suponiendo que en un país fértil, con la mitad de esa poblacion se este muy lejos aun de que ella superabunde, y tomando por base la Francia, la de menor densidad de las naciones citadas, dedúcese que la República no estará poblada todavía cuando centuplique 17 veces su poblacion actual, lo que da, en números redondos, algo como ocho millones de habitantes.

Un prolijo estudio, hecho en los Estados Unidos, por una comision especial, ha dado por resultado establecer que, un inmigrante, despues de cinco años de permanencia en los estados de la Union Americana representa un capital de ochocientos pesos, con que ha aumentado la riqueza pública.

Estas observaciones, que la Comision acorta por no dar desmedidas proporciones á este informe, demuestran hasta donde la trascendencia de la cuestion y la evidente conveniencia de poblar nuestro territorio, lo mas posible, autorizan la injerencia del Estado, para estimular el desarrollo, y conseguir el arraigo de la inmigracion.

Es en los medios prácticos ensayados para conseguir aquel objeto, que con frecuencia se han desconocido los principios de igualdad y de justicia, desviando y malbaratando los dineros públicos; y es por eso, que la Comision ha hecho un prolijo y detenido exámen de los que ella debiera aconsejar.

Sé le permitido, antes de indicarlos y fundarlos, circunscribir y simplificar la cuestion, eliminando dificultades que surjen naturalmente de un estudio.

En la generalidad de los pueblos americanos, con especialidad en los de mayor importancia, como los Estados Unidos, el Brasil y la República Argentina, han sido dilucidadas separadamente, como lo han sido á veces tambien entre nosotros, las cuestiones de inmigracion, propiamente dicha, y de colonizacion.

Y efectivamente, para aquellos países, ellas presentan faces diversas, que exijen un análisis especial, pero la Comision ha encontrado que la de colonizacion con respecto a la República Oriental, varía totalmente de aspecto, por razones geográficas y hechos notorios.

En los Estados Unidos, con sus vastos territorios del Oeste, en el Brasil, con un mundo de vejetacion inesplorado todavía, y en la República Argentina, con sus pampas y sus llanuras interminables, el fisco es propietario y único señor de zonas inmensas, que no tienen positivamente, valor ninguno, en el estado primitivo. Para ellos, pues, colonizar es, no solo atraer inmigrantes, sino hacer a la vez una simple especulacion de terrenos en grande escala, pudiendo en ese modo de encarar la cuestion autorizar gastos enormes y una lejislacion especial, puesto que el erario público encuentra una compensacion directa en el valor que adquieren las tierras que conserva.

Así se ha visto a aquellos gobiernos hacer grandes concesiones á la colonizacion, y, recientemente, los Estados de la Union Americana han dado á las empresas constructoras del Ferro carril inter-oceánico tierra bastante para formar una Nacion, y eso, no solo sin sacrificios para el Estado, sino con positivas ventajas recíprocas, puesto que esa concesion se ha hecho seccionalmente, en fajas alternadas á los costados de la vía, concediendo una y conservando la otra el fisco.

¡Cuán distinto es entre nosotros! La República no tiene desiertos: está despoblada, sí, pero, de un confin al otro, la tierra es de propiedad particular, y el Estado solo posee, esparcidos en medio de la masa general, algunos campos, en sobras ó plagados de intrusos, que le controvierten sus derechos.

De aquí que no haya compensacion directa para el erario público, y que los beneficios que resultan de la colonizacion sean análogos y de la misma naturaleza que los que se obtienen de la inmigracion propiamente dicha.

Es obedeciendo á este criterio que la Comision se ha esforzado por encontrar un medio que haga entrar el estímulo debido á la colonizacion por empresas particulares dentro del cuadro general del concedido á la inmigracion.

Creyendo haberlo conseguido, esta Comision se ocupará solo del desarrollo y el arraigo de la segunda, juzgando innecesario detenerse á demostrar, despues de la observacion que ha hecho, el desacierto y la inconveniencia que habria en emprender cualquier género de colonizacion, por cuenta propia del Estado.

Entre los espedientes, generalmente indicados ó puestos en práctica, con mas ó menos éxito, por otros pueblos, la Comision solo hace saber en este informe los mas importantes, no creyendo deber tomar en consideracion, aunque lo haya hecho en sus discusiones internas, los que solo tengan un carácter reglamentario.

Con el objeto de ordenar su trabajo, la Comision establece una subdivision entre las medidas cuyo empleo aconseja, y se ocupará, primero de los que clasifica como medios mas ó menos indirectos, dejando para lo último, con el objeto de que sea mejor comprendido, el medio mas importante y mas enérjico, entre los generalmente adoptados y entre los por ella misma aconsejados.

De los indirectos, el primero ensayado, y el mas usual para acrecer el número de inmigrantes, es la propaganda, en medio de las Naciones mas populosas de la Europa, de los salarios y de las facilidades de fortuna, que esperan al que se espatría, con direccion al país que se recomienda.

Esa propaganda es ejercida espontaneamente, por un propio interés por cuasi todas las empresas de navegacion que llegan al Rio de la Plata: pero habiéndo reconocido conveniencia en generalizarla, hasta donde sea posible, para soportar con ventaja la competencia que se hacen en esos mercados de brazos casi todos los pueblos americanos, esta Comision, atendiendo á la parte económica, es de opinion que se haga esa propaganda con empresas de toda clase, dirigidas de Montevideo, y valiéndose para su difusion del cuerpo consular, haciéndose en su organizacion una reforma prévia, que ponga el país á cubierto de su indolencia y su abandono característicos.

Recomienda, ademas, la Comision que en todos los datos y descripciones del país que con aquel objeto se remitan á Europa en folletos, avisos, carteles, ó impresos de cualquier clase, se guarde la mas austera verdad, no reconociéndole sólido y duradero prestigio á las engañadoras y falaces perspectivas, de un mundo donde el oro se recoje, sin trabajo, á manos llenas.

Lo que es preciso decirle al jornalero ó al industrial europeo, es que en nuestros países tienen que trabajar mucho: pero que la labor honesta encuentra siempre abundante recompensa, permitiéndole eso economizar en un dia mayor cantidad que la que importa en su tierra natal el salario íntegro.

Ensayando siempre, como no pueden menos de hacerlo países jóvenes como los de la América, varios de ellos tienen en práctica el costoso medio de mantener en las populosas naciones del viejo mundo agentes especiales permanentes, que, por su cuenta, estimulan la inmigracion para la nacion que representan.

La Comision juzga que este medio no ha dado resultados relativos á los sacrificios que demanda. Aun que así no fuese, la Comision no cree deber aconsejar el empleo de un espediente muy costoso y cuyos resultados son, cuando menos, de poco perceptible apreciacion.

La falta, ademas, de hábitos administrativos en los gobiernos sud-americanos, hace que, por regla general, el nombramiento de agentes sea hecho sin el criterio y la independencia en la eleccion de las personas que serian indispensables para confiar una comision, cuyo éxito depende casi exclusivamente de las condiciones especialísimas del comisionado.

La verdad es que, por regla general, cuando esos agentes tienen un sueldo fijo, sus empleos se convierten en una verdadera canongía, que sirve para mantener algunos paseantes en Europa, ó para premiar las afecciones políticas de los miembros influyentes de la administracion.

Constatando este hecho notorio, que solo una pueril vanidad nacional puede desconocer, algunos gobiernos han imaginado estipendiar sus agentes relativamente al número de inmigrantes que embarquen; pero este espediente entraña en la práctica peligros igualmente desastrosos. En este caso, la propaganda del agente se ejerce principal ó únicamente por su mayor facilidad sobre la poblacion volante y mal acomodada de las ciudades populosas, sobre la hez y la canalla y hasta sobre los mendigos y valetudinarios de esas sociedades, que se dejan impresionar en gran por los fantásticos mirajes con que la imaginacion interesada del comisionado adorna á los pueblos del nuevo continente.

Esta observacion es tan exacta, que ha llegado á constatarse que las autoridades policiales coadyuvaban al trabajo de los agentes, para esportar para la América todos los elementos de robo y de pillaje, sobre los cuales ejercian una activa vigilancia, y aun se ha denunciado públicamente la inteligencia que en este sentido mantenian algunos agentes de inmigracion con gefes superiores de las policías europeas, dando esto márgen á que algun gobierno americano se haya visto en el caso, de reesportar, por su cuenta para su tierra natal, á centenares de inmigrantes llegados en esas condiciones.

Por estas consideraciones, la Comision ha eliminado el empleo de estos medios de entre los que ella se permite aconsejar, haciendo notar incidentalmente, que algunos de aquellos últimos vicios se manifiestan en la observacion práctica de la inmigracion, paramente espontánea, como la que hasta ahora ha llegado á nuestro país.

Dándole una importancia que esta Comision ha reconocido mas arriba, y teniendo en vista el hacer menos penoso el noviciado de los colonos á su llegada, se han ensayado unos establecimientos costeados por el Estado, con el nombre de Hoteles de Inmigrantes, que les facilitan manutencion y abrigo, por un corto tiempo, haciéndoles crédito para el reembolso del costo de ese servicio.

Como ya ha tenido motivo de decirlo en otra parte de este informe, esta Comision cree que esos inconvenientes de los primeros pasos del inmigrante en tierra estraña, serán salvados por las casas de trabajo contínuo, sin injerencia oficial, y sin recurrir á medios que conceptúa ruinosos.

Efectivamente, es preciso desconocer la índole y la estructura de nuestras jóvenes sociedades para buscar la solucion de ese problema en instituciones que, para no tornarse en agentes de ruina, requieren una administracion minuciosa y prolija, á no poder serlo mas, y cuyo éxito, solo exclusivamente depende del cuidado y el estudio asiduo y constante de los mas insignificantes detalles.

Solo queriendo cubrir intencionalmente la verdad, que los hechos constantes evidencian, puede olvidarse, que no solo carecemos de hábitos administrativos, sino que, como una consecuencia lógica, el Estado no podrá nunca improvisar un personal conveniente, que, si existiese, seria requerido por todos los otros ramos de la administracion pública.

No puede, juiciosamente, suponerse que, cuando la falta de órden, de economía, y de buen manejo de los dineros públicos, resalta constantemente, como un vicio orgánico de nuestras jóvenes sociedades, hubiese de ser especialmente bien administrado, precisamente aquel establecimiento público que mas dificultades ofrece, por su minuciosidad y su fuerza de detalle.

La Comision no crée aventurado suponer que, si un pensamiento semejante se llevase á la práctica, el Hotel de Inmigrantes se convertiria, en poco tiempo, en un asilo de menesterosos, de vagos y mal entretenidos, de que huiria tal vez la inmigracion laboriosa, y costaria al erario público, en construcciones, sueldos y raciones, sumas enormes, que muy indirectamente y en muy corta escala estimularian el desarrollo y el arraigo de la inmigracion en la República; objeto y fin esclusivo de los estudios de esta Comision.

Así, pues, aun suponiendo que la Comision aceptase, en principio, la conveniencia de que el Estado haga crédito al inmigrante, recien llegado del importe de su manutencion y abrigo, por algunos dias, ella no podria aconsejar que se llevase por el momento, á la práctica, en ninguna de las naciones sud-americanas.

Por otra parte, si la República Oriental hubiese de construir un hotel de inmigrantes, antes, y mucho antes, y á juicio de esta Comision, y siempre bajo el punto de vista de desarrollar y radicar en el país la inmigracion, debiera invertir sus recursos disponibles en llenar necesidades mas palpitantes y mas imperiosamente reclamadas por su civilizacion y su progreso, como la organizacion de justicia y de policías, y la construccion de penitenciarías ó de cárceles.

No es de la misma opinion esta Comision con respecto á la nutricion y abrigo del inmigrante, sometido á cuarentena por las leyes sanitarias del país. En este caso, se le aplica al individuo, por haber comunicado, las mas de las veces sin el concurso de su voluntad, con un puerto infestado, una especie de pena arbitraria, sola y esclusivamente justificada por el imperioso interés de la propia conservacion; pero el cuarentenario está privado de su libertad, é imposibilitado, por consiguiente, de ejercer su actividad y ganarse con ella su sustento.

No solo por la ley todo el mundo puede entrar libremente al territorio de la República, sino que esta solicita, por todos los medios posibles, el arribo á su suelo del extranjero, esperando del concurso de fuerzas productivas, que le trae, casi todo su futuro engrandecimiento.

Hay, para eso, irritante injusticia, en hacerle pagar al inmigrante su sustento, durante el tiempo que la sociedad cree conveniente mantenerlo privado del ejercicio de su libertad, en solo provecho propio, para conservar su estado sanitario.

A esto se agrega la observacion práctica de que esos gastos agotan, totalmente, los exiguos recursos con que el inmigrante arriba, revistiendo, entonces, la exigencia del importe de su manutencion en las cuarentenas, formas odiosas, capaces, por sí solas, de retraer la venida del mas aventurero, si, de antemano conociese los vejámenes y los sinsabores á que se expone.

Con este motivo, la Comision no puede dejar de recordar un hecho reciente, que ha dado márjen á que se incluya una partida de seis mil pesos anuales, con este objeto, en el presupuesto general de gastos de la Nacion. Centenares de los últimos inmigrantes se vieron forzados á dejar depositados en la Capitanía del Puerto sus equipajes, en garantía de saldos que adeudaban por manutencion al proveedor del Lazareto, y la indolente tramitacion oficial ha hecho que, solo algunos meses despues, el Gobierno arreglase la dificultad, mandando entregar á sus dueños esos equipajes.

Ahora bien. ¡Cuán deseosos no estarian de transportarse á un país vecino, cuán arrepentidos de su espatriacion á la América, y qué impresiones no trasmitirian á su tierra natal, conteniendo así la corriente inmigradora, esos centenares de infelices, lanzados en las calles de Montevideo, sin un centésimo en el bolsillo, y con sus reducidos bagajes, su fortuna entera, embargados por una deuda contraida fatalmente, sin el concurso de su voluntad antes de tocar la tierra prometida, y por el solo crímen de que el vapor que los conducia hiciese escala en un puerto sospechoso ó infestado!

Por estas razones, la Comision es de opinion que se establezca en los lazaretos el sustento gratuito, por cuenta del Estado, de todo cuarentenario que se someta á un régimen de nutricion modesto, que solo tenga en cuenta, naturalmente, la conservacion en estado higiénico de la vida material.

Por idénticas consideraciones, la Comision opina que debe hacerse tambien gratuito para el inmigrante cuarentenario su trasporte á tierra, servicio este que, á su juicio, puede hacerse con extrema economía, valiéndose de los elementos de que, necesariamente, dispone siempre la Capitanía del Puerto.

La Comision juzga, tambien estrictamente necesario, dar una disposicion que imponga, bajo severas penas, á los capitanes de todo buque que desembarque pasajeros en la República, el deber de dar una nómina ó informe detallado y preciso del número y condiciones de aquellos pasajeros.

Una verdad deplorable, pero una verdad, es que hoy todavía no puede saberse sino por datos inductivos el monto de la inmigracion que llega á nuestro suelo, y este conocimiento tiene que ser necesariamente indispensable para todo trabajo legislativo de esta naturaleza.

Algunos Estados de la Union americana tienen un reglamento, que la Comision recomienda, y que establece la obligacion, para todo capitan de buque que llegue al país, de presentar dentro de las 24 horas de su llegada, un informe, escrito, especificando el nombre, nacimiento, última residencia legal, edad y profesion, de cada persona ó pasajero llegado en dicho buque, haciendo constar, tambien los que sean lunáticos, idiotas, sordo-mudos, ciegos, enfermizos ó deformes.

Establécese, ademas, que todo capitan de buque que omita ó descuide el informe de alguna persona ó pasajero, con las dichas especificaciones, deberá pagar una multa de 75 $ por cada persona en que haya omitido alguno de los datos antedichos, siendo responsable cada dueño ó dueños del buque y pudiendo ser procesados para cobrarle la mencionada multa.

A todas estas disposiciones, deben agregarse las necesarias para que la Comision de Inmigracion tenga, permanentemente, datos estadísticos, precisos y completos, sobre la especialidad en que ejerce su cometido, para que, en todo tiempo, pueda irse modificando el sistema que se adopte, en el sentido que aconseje su estudio, teórico y práctico, en posesion entonces de cifras exactas y términos de comparacion y de induccion de que hoy se carece.

IV.

Hasta aquí lo que la Comision ha distinguido con el nombre de medios indirectos, quedándole por examinar el mas vigoroso de los espedientes empleados, cuando no se trata de colonizaciones por cuenta propia del Estado, sino simplemente de engrosar la corriente inmigradora.

Este, es el pago ó el adelanto, íntegro ó parcial, de su pasaje al inmigrante, desde un puerto del país donde reside hasta otro de la nacion que lo solicita.

En principio, la Comision no vacila en aceptarlo, como el que mas enérgica influencia ejerce sobre el descontento de su suerte en la vieja Europa ó dispuesto á aventurarse algo para cambiar la vida, siempre precaria, que está reservada á las clases inferiores en aquellas sociedades. Es por demás sabido lo difícil que es en ellas aglomerar algunas economías, viniendo á ser el importe del pasaje hasta la América un verdadero capital, cuya formacion imposibilita ó detiene durante años enteros, al que, sin eso, habria partido inmediatamente: á poco que hubiese oido hablar con ventaja del país á donde se dirija.

La influencia de ese poderoso medio es mas notoria, cuando se ejerce sobre una familia que ha espatriado anteriormente alguno de sus miembros, el cual, dándoles seguridades de que se encuentra trabajo y de que la vida material es siempre fácil en el país en que él reside, le quita á tan largo viaje todas las sombras de lo desconocido y todo su carácter de aventura.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Britannia*, de la línea del Pacífico, entrado ayer en nuestro puerto, tenemos las siguientes:

Lisboa 24 de Junio de 1874.

Ya se desvaneció, casi del todo, la impresion causada en Francia, por el desagradable incidente de la estacion de San Lázaro en París.

Todas las atenciones se vuelven ahora hácia el resultado de la propuesta presentada en la Asamblea nacional por el Sr. Perier, acerca de la reclamacion de la República.

Aquella proposicion, juntamente con otras, fué remitida á la Comision Constitucional, pero el dictámen debe demorarse algunos dias.

Inauditos esfuerzos se emplean para reconstituir fuertemente la antigua mayoría, á fin de evitar su aprobacion cuando vaya á la Cámara.

La Asamblea aprobó en sesion del 20, por 356 votos contra 327 una propuesta prorogando por dos años más la autorizacion concedida al Gobierno, para nombrar alcaldes en las grandes ciudades.

En la sesion del 21 resolvió pasar á la tercera lectura del proyecto de organizacion municipal.

Produjo bastante sensacion una correspondencia de *El Times* en que se dijo que el Mariscal Mac-Mahon afirmará á su debido tiempo que sostendrá la disciplina del ejército y el órden, en caso de que la bandera blanca sustituya á la tricolor.

Confírmase la dimision del Sr. La Rochefoucauld, siendo probable que el puesto de Embajador en Lóndres, que aquel ocupaba, sea aceptado por el Duque de Broglie.

En Paris falleció el célebre escritor Julio Janin.

La opinion pública se halla vivamente excitada por los sucesos ocurridos estos últimos dias, tanto en el seno de la Asamblea como en la estacion de San Lázaro que conduce a Versalles. Los diarios bonapartistas y republicanos vienen lanzándose los mas atroces insultos y el artículo publicado en el *Pays* por Mr. Pablo de Cassagnac, bonapartista, es de una procacidad y audacia tamañas como nunca vimos descender tan bajo ninguna polémica en las columnas de un periódico. Para los que meditan con frialdad sobre la historia de los partidos de Francia y conocen los manejos de que siempre se han servido los imperialistas para alcanzar sus fines, es indudable que las deplorables escenas de San Lázaro obedecen á un plan concebido por los hombres cuya funesta dominacion principió el 2 de Diciembre y concluyó con la entrega de Sedan.

He aquí el incidente parlamentario ocurrido en la sesion del dia 9:

«*Mr. Girard*: Preguntó al Ministro de Justicia si tiene conocimiento y ha hecho perseguir á un comité dicho de *Apelacion al pueblo*, que es de suponer sea el autor de una circular *encontrada en un wagon de ferro carril*, circular en la cual se promete á los oficiales retirados favores y proteccion, si apoyan a los candidatos bonapartistas y se les amenaza con perjudicarles si son hostiles ó indiferentes. La firma de este documento es ilegible.

El Ministro de Justicia: No tengo la menor idea de esa circular ni de la existencia del comité de que se trata. Si existe será disuelto y los autores de la circular castigados.

M. Rouher: Tengo esa circular por apócrifa y dada á la estampa con objeto de perjudicar al partido bonapartista. De todos modos, censuro el tenor de ese escrito, y ruego al gobierno persiga sin piedad á sus autores. No sé tampoco que exista ningun comité del género del que se supone ha hecho circular esa comunicacion.

M. Gambetta: No hay medio de decidir aún la cuestion; pero es lo cierto que hay dos ministros que hacen lo que dice la circular, que protegen á los bonapartistas y persiguen á los que no lo son: estos son el de la Guerra y el de Hacienda.

Esta complicidad es culpable, es preciso que el gabinete entero la rechace y que se haga una minuciosa sumaria de averiguacion sobre la cual se espliquen los ministros de que hablo categóricamente, si es que de aquí allá no han dejado sus carteras.

(El ministro de Hacienda está ausente).

M. Rouher: No soy el abogado del gobierno pero como diputado prometo venir a la tribuna á esclarecer este incidente el dia que se termine la sumaria y seré mas exacto que el Sr. Gambetta, que despues de habernos prometido venir á responder á los cargos que contra su gestion resultan, de informes hechos por comisiones de esta Asamblea, nunca cumplió su palabra.

El general Changarnier: Bravo. (Aplausos á la derecha. Ruido en la izquierda).

El general Cissey: En un discurso sin hilacion, sin prosodia y plagado de faltas gramaticales, rechaza con acritud las acusaciones de Gambetta. (Rumores, confusion).

M. Gambetta: Una palabra: los que piden cuentas de la revolucion del 4 de Setiembre son los miserables....

La derecha: ¡Al órden! ¡al órden!

La izquierda: ¡Bien! ¡bien! (Gran tumulto).

El presidente: El Sr. Gambetta ultraja á un miembro de la Asamblea. No puedo permitirlo; que retire sus palabras ó le llamo al órden. Esta discusion roba su dignidad á la Asamblea. (Ruido á la izquierda. Aplausos en la derecha).

M. Gambetta: La espresion que he empleado es mas que un ultraje, es un baldon. La mantengo. (Espantosos rumores).

El presidente: Llamo por segunda vez al órden á M. Gambetta con inscripcion en el acta. (Un cuarto de hora de injurias mutuas).

M. Rouher: M. Gambetta no puede herir ni mi honorabilidad, ni mi carácter; un hombre como él no puede insultar á nadie. Desdeño sus palabras.

MM. Penin y Lockroy: M. Gambetta ha hablado en nombre de todos nosotros.

El presidente: Llamo á vds. al órden.

M. Lockroy: Llame vd. al órden á todo nuestro partido.

El presidente: Este es un escándalo.

Intermedio.

Gambetta y sus amigos persiguen á M. Rouher y sus colegas bonapartistas.

—Sois 100 contra 10, dice un bonapartista:

Sacre nom de Dieu dice Casse el diputado de Guadalupe, yo no soy parlamentario. (Siguen los improperios).

M. Cremieu; republicano avanzado, á M. Rouher: no les haga Vd. caso; hay entre ellos 15 á lo menos que salen de presidio.

—Sin hablar, añade otro, los que merecerian estar en él.

M. Galloni d'Istria á Gambetta: Vd. es quien es un miserable. Es una vergüenza el oir á un genovés calumniar desde la tribuna una parte de lo mas distinguido que hay en Francia.

—Consta en las regiones oficiales que Inglaterra prestará sus buenos oficios, para el restablecimiento de la armonía entre el Brasil y la República Argentina, si por ventura fuese solicitada su mediacion.

En telégrama fechado en Lóndres el 22, se anuncia que el Sr. Burke, respondiendo á una interpelacion en la Cámara de los Comunes, dijo que el Gobierno no descuida el reconocimiento del gabinete Español, al cual quisiera dar todo su apoyo moral, por lo mismo que despliega laudables esfuerzos para sostener la causa del órden contra los principios reaccionarios y los desvarios demagógicos.

Teniendo, pues, en vista la situacion de España, entiende que debe esperar que se consolide ó se haga menos precaria.

—Las noticias de la India Británica no son agradables, á pesar de los esfuerzos hechos por el Gobierno local. Sabia el Conde de Calcutta que la lucha no cesaba.

—La prensa alemana continúa censurando al Gobierno Austriaco por haber disuelto en Viena las asociaciones de carácter germánico-prusiano muy pronunciado.

El Congreso Católico de Maguncia protestó con energía contra la política agresiva del Sr. Bismarck. Los periódicos oficiosos de Berlin contestan á la protesta con amenazas á la Iglesia Católica.

—A consecuencia de haber dimitido el Sr. Hulm el Ministerio de la Guerra de Austria-Hungría, le sustituyó en aquel puesto el baron Koller, gobernador de Bohemia.

Créese que es destituida de fundamento la noticia de cierto diario austriaco acerca de una próxima conferencia de los príncipes de Servia, Rumania, Montenegro y rey de Grecia.

—Se dice que una comision militar rusa, compuesta del gran duque Constantino y de dos generales irá á Viena á felicitar al Emperador Francisco José por el 25º aniversario de su nombramiento de Caballero de la Orden de San Jorge.

—En Dinamarca se ha manifestado la crisis ministerial, á consecuencia del desacuerdo que obligó al Ministro de Hacienda á dimitir, todos sus colegas han imitado su ejemplo.

El Soberano mandó llamar al antiguo Ministro Estrup, para organizar una nueva administracion.

—El Ministro de Hacienda de Holanda declaró en la Cámara que los derechos sobre el azúcar no serian suprimidos.

Júzgase muy difícil la renovacion de cualquier acuerdo referente á azúcares, en presencia de las medidas recientemente adoptadas por Francia.

Un despacho oficial del Coronel Pel, comandante del Achem, fechado el 14 en Penang, anuncia que el enemigo rodeaba las inmediaciones de la plaza con fuerzas numerosas y que él le habia atacado en todas sus posiciones, y especialmente el de ..., siendo rechazado con grandes pérdidas.

El estado sanitario no era satisfactorio.

—Suiza ratificó los tratados de extradicion con Inglaterra y Bélgica.

Para constituir su Iglesia, se reunió el 14 en Berna; la asociacion de los viejos católicos, resolviéndose unánimemente á sostener el episcopado segun las genuinas tradiciones apostólicas.

La *Voce de la Verità* de Roma cree que Lorenzana, ministro de España, será recibido en el Vaticano á título puramente oficioso.

Al recibir el Papa el 18 al sacro-colegio, pronunció un importante discurso quejándose amargamente de las persecuciones contra la Iglesia. Aludiendo á nuevas protestas de conciliacion, procedentes de altos personajes políticos, dijo que no estaba resuelto á hacer concesion de ninguna clase. El cardenal Antonelli está enfermo de gota.

Pio IX nombró cuatro obispos para Italia, cinco *in partibus infidelium*, dos en Hungría y Holanda, y confirmó el nombramiento hecho por D. Luis del Sr. Souza Ennes para obispo de la diócesis de Macao. El consistorio debe haber tenido lugar el 24, suponiéndose que en él se conferiria el capelo á los cardenales Chigi, Simeu y Guibert.

La *Gaceta Oficial* del 18 publicó un decreto prorogando las sesiones del Parlamento italiano.

—Parece que el gabinete de Atenas que se vé luchando á brazo partido con innumerables dificultades internas, pretende estorbar la importacion en Grecia de nuevos elementos de desórden: por esta razon ha resuelto prohibir la entrada en aquel país á cualesquiera estranjero sin que sus respectivos pasaportes tengan el visto de los cónsules griegos.

No es lícito depositar confianza bastante en semejante espediente, cuya eficacia puede ser anulada de muy diferentes modos.

El Sr. Valaoritis ex-diputado, ha sido nombrado ministro de Grecia en Lóndres.

—La situacion de España continúa siendo la misma.

Asegurábase el dia 16 en Madrid que el ministro de la Guerra habia recibido una estensa carta del marqués del Duero, sobre cuyo contenido se hacian diversos é importantes comentarios.

Personas bien informadas dicen que solo se referia á asuntos de la guerra.

El jueves, segun la *Guerra* de Bilbao, tuvieron una entrevista en el Puente Nuevo de Bolueta el gobernador militar de aquella plaza, general Castillo, y el marqués de Valdespina, jefe carlista de Vizcaya, en la cual parece que se trató de respetar por ambas partes las transacciones mercantiles y el libre tránsito en Vizcaya de toda clase de vehículos.

«No sabemos, añade, el resultado de esta entrevista, durante la cual muchos facciosos conversaron con los numerosos curiosos que desde esta villa acudieron a Miraflores y al Puente Nuevo, valiéndose de la suspension de hostilidades, que se dice durará algunos dias.»

Asistieron tambien Bernaola, Iriarte y otros cabecillas de menos talla, algunos de los cuales dijeron que entrarian en Bilbao antes de un mes.

Durante este armisticio, comenzado el Jueves, tuvo un cabecilla carlista la ridícula pretension de que se cuadrara y le saludase un soldado del ejército, el cual le mandó enhoramala con espresivas frases. El cabecilla alegaba que en el Puente Nuevo mandaban ellos.

Los carlistas, á pesar del armisticio asesinaron el Viérnes cerca de *El Muerto* á un voluntario movilizado, y prendieron á otros dos que, confiados en la suspension de hostilidades, se dirigian á un caserío en busca de hortaliza.

Por Miraflores, Iturubura y alguna otra avanzada de la plaza se escurrieron el Viérnes hasta nueve carlistas, aprovechando la tregua para abandonar las filas del Pretendiente.

No solo por Achuri sino por Larrinaga, Begoña y Mallona pretendieron entrar el jueves en Bilbao, con motivo de la tregua, soldados y oficiales carlistas; algunos manifestaron deseos de ver los puntos fortificados, dirigiéndose otros con el propio objeto á Santo Domingo. Los puestos avanzados no les permitieron el paso.

En tanto que estos se acercaban á nuestra línea y conversaban sin ser molestados, sus compañeros hacian algunos disparos de fusil del lado de Pastoreche, no respetando la suspension de hostilidades.

Se confirma la noticia de la negativa de los batallones carlistas guipuzcoanos á marchar á Navarra. La insubordinacion fué acompañada de los gritos de ¡Mueran los ojalateros! ¡Viva la religion! ¡Viva Santa Cruz! A consecuencia del motin han sido presos muchos facciosos encontrándose en alguno de los pueblos hasta 80 presos y siendo exonerados algunos sargentos y cabos.

Fué disuelta la Junta Real carlista, triunfando el elemento exaltado del partido absolutista.

Una epidemia de viruelas se ha desarrollado en los hospitales de Durango, Galdácano y Arteaga.

No es cierto que muriese el infante Dn. Enrique, en Alcora, como se aseguró.

Decíase que Saballs atacaria á Figueras.

Se asegura que la casa Rotschild ofrece al gobierno español medios suficientes para apresurar la terminacion de la guerra civil.

Se celebró una conferencia entre los Sres. Castelar y Martos, con objeto de preparar la fusion entre radicales y republicanos; aquellos proyectan la reunion de un nuevo Congreso Constituyente.

D. Alfonso de Borbon, perseguido por el general Montenegro, abandonó á Segorbe.

Ultimos telégramas

Londres 22—El ministro Bourke contestando á una interpelacion en la cámara de los Comunes dijo que el reconocimiento del gobierno español ocupa seriamente la atencion del gobierno inglés, que por forma alguna desea retardarlo. Quiere dar siempre todo el apoyo moral al gobierno constitucional que hace los mayores esfuerzos para sostener la causa del órden contra los principios reaccionarios de una parte y la anarquía revolucionaria de otra. Considerando sin embargo la actual situacion de España, el gobierno inglés cree conveniente esperar hasta tanto que la reorganizacion del país ofrezca mayores garantías de estabilidad.

Madrid, 22, á las 9 de la noche.—Fueron presos hoy en Cadiz varios quintos fugitivos de la reserva. El representante de Inglaterra saldrá mañana para su país. Los correos de Valencia y Castellon han sido interceptados por la faccion de Cucala. El consejo de ministros se ha ocupado del exámen de los presupuestos de gastos. Aseguraban hoy en ... círculos que Saballs estaba atacando a Figueras. Los hospitales de la rivera del Ebro han sido evacuados.

Dícese que el banquero Rotschild habia ofrecido su apoyo al Tesoro para terminar la guerra civil y salir de conflictos financieros.

Se cree infundado el rumor de la entrada de Cabrera en España. Dícese que Cucala ha sido herido nuevamente en Algoria con dos balazos. El consejo provincial nombrado por los carlistas ha empezado á funcionar recibiendo los mozos de las quintas decretadas por varios cabecillas.

Cartas del general Concha confirman la noticia de haberse logrado impedir la espedicion carlista que se dirijia á Aragon para recojer hombres con que aumentar las huestes, viéndose obligadas las fuerzas expedicionarias a regresar á Estella.

El ministro Sagasta está mejor.

Madrid 22, á las 11½ de la noche.—Castelar y Martos tuvieron una conferencia para realizar la fusion entre radicales y republicanos. Los radicales proyectan pedir nuevas córtes constituyentes.

Serrano ha aplazado hasta el sábado su viaje á la Granja. D. Alfonso, perseguido por el general Montenegro ha abandonado precipitadamente á Segorbe en donde los carlistas tenian preparadas varias fiestas para recibirle.

Versalles 22.—La Asamblea acordó pasar á una tercera deliberacion sobre el proyecto de la ley municipal.

Ha producido viva impresion una correspondencia del *Times* sobre las negociaciones fusionistas de Octubre, en la que se dice que el mariscal Mac-Mahon declarara que respondia de la tranquilidad del país y de la disciplina del ejército si la bandera blanca fuese sustituida por la bandera tricolor.

Madrid, 23, á las 11 horas y 35 minutos de la mañana.—No se confirma la marcha del general Zavala para el norte.

La duquesa de Madrid regresa brevemente á Francia.

Madrid, 23, á las 5 horas 40 minutos de la tarde.—El general Lozuriaga ha fallecido. Cabrera continua en Inglaterra. Háblase de una conferencia celebrada entre Lersundi y Dorregaray. Se espera con ansiedad la publicacion de los presupuestos. Ha resultado falsa la noticia publicada por algunos diarios españoles y extranjeros, de que el Ministro de Prusia habia visitado el campamento del ejército del norte. El Sr. Hatzfeld no ha salido de Madrid, y su predecesor Canitz siguió directamente para Paris sin detenerse en parte alguna.

Roma, 22—Han sido detenidos siete individuos, entre ellos uno que llevaba un revólver, y seis señoras, siendo una de ellas prima de Gladstone. Las señoras han sido puestas en libertad.

Paris, 22—Créese que fracasará la tentativa de reconstruir la nueva mayoría con diversas fracciones de la derecha, pues la estrema derecha ha declarado que no acepta la proposicion de Lambert que organiza la República por 7 años. Se ha resuelto aplazar hasta la próxima semana todo acuerdo sobre la proposicion de Perier que será discutida el primero de Julio. Broglie se niega á aceptar la embajada de Lóndres para no abandonar el parlamento en las críticas circunstancias presentes.

Madrid 23, á las 6 de la tarde—No se confirman los rumores propalados por la prensa de combinaciones secretas entre determinados hombres políticos. *La Iberia* órgano del Sr. Sagasta, ataca vivamente á los diarios que se hicieron eco de aquellos rumores.

Continúa careciéndose de noticias del ejército del norte. Se asegura que el gobierno francés ha tomado enérgicas medidas para impedir que los carlistas pasen la frontera.

En los círculos políticos se afirma que Cabrera ha publicado un manifiesto, en el cual hace declaraciones contrarias á la guerra que sostienen los partidarios de D. Cárlos.

No son todavía bien conocidos los proyectos financieros del ministro de hacienda. Se ... pero es positivo que tiene muchas ofertas de dinero de diferentes banqueros y sociedades de crédito.

Paños.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sts. Enrique y Camilo.

Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.

Luna nueva.

Maldonado—Del colega que ve la luz en Maldonado tomamos estas noticias:

El sábado llegaron los peones camineros que ha tenido contratados la Junta E. Administrativa para la compostura de los pasos del camino de esta ciudad por lo de D. Vicente de Leon hasta la Laguna.

Con el dicho paso de la Laguna, cuatro son los que han arreglado en ese trayecto. Ademas ha quedado compuesto el paso del Sarandí en el Mataojo.

Con la compostura de los cuatro primeros puede decirse que la ... desde Solís á esta ciudad está arreglada, pues la Zanja del Renegado está regular y Pan de Azúcar que fué compuesto á fines del año pasado, sigue bien.

La Comision Auxiliar de San Cárlos, que ya el año

pusalo campo á algunos pasos, llena por avisos á propuestas para la compostura del Yaliñas y otros.

La de Rocha tambien ha efectuado algunas refacciones.

El ayuntamiento de Rolon, adonde es el anterior, ha sido invertido en lo proyectado por la ley.

La Junta Económica de Canelones debe poner empeño en la compostura de Migues, paso de muy fácil y de poco costo la compostura; pero que sin embargo se ha en el estado actual.

Esperamos que las Juntas de Maldonado y Minas contribuirán gustosas á esa compostura.

—El jueves se efectuó el enlace de D. Juan A. Fur… con Dª Margarita de la Fuente. El primero, aunque natural de este pueblo, está residiendo en Rocha, por cuyo motivo diremos que nos lleva una feranduIa.

—Quedó el ménos se encuentra en este punto el señor Inspector de las Aduanas de campaña.

…ha dado … grata permanencia.

—A… llegaron aquí los siguientes que harán … á Maldonado.

Uno de ellos es don Enrique Jurgensen, ya conocido nuestro.

El fanático Maurel—Dice un telégrama de Rio Grande de fecha 8 del corriente que en el ataque á los fanáticos que siguen á Maurel efectuado en la noche del 19, murieron 5 hombres de tropa y fueron heridos 15.

En Porto Alegre se esperaban refuerzos de Rio Janeiro para llevarles un segundo ataque debiendo asumir el mando de la expedicion el baron de San Borja.

Biblioteca de San José—Tenemos encargo de rogar á las personas que hayan recibido la circular pasada por la Comision nombrada para recibir las donaciones de obras para la Biblioteca de San José, se sirvan activar la remesa de las que hayan destinado para ese objeto, en el deseo de que pueda verificarse la apertura de la Biblioteca lo mas pronto posible.

A nombre de la Comision tambien hacemos igual pedido á las personas que, por cualquier motivo, no hubiesen recibido la circular citada, y deseen favorecer á la Biblioteca con sus donaciones.

Estas se reciben en las imprentas del *Ferro Carril*, *La Democracia*, en el estudio del Dr. Lucena, Zabala 118, y en imprenta de la *Idea* por D. Anselmo Dupont.

Orígen de diversos bailes—La contradanza, de orígen inglés, fué importada á Francia, de donde los españoles la tomaron, por el bailarin Tremiz.

El vals atravesó el Rhin en los últimos años del siglo XVIII, alcanzando todo su auge en los tiempos del primer imperio.

La polka vino de Hungría en 1819, popularizándola en poco tiempo Cellarius y Baltas. La polka es de orígen polaco, y la trasportó á la corte de Luis Felipe la célebre Julia Waldo, princesa Lubomirski.

La cachucha, en que dominó sin rival la Fanny Essler, desaparece con esta bailarina. El schotisch carece de historia.

El cotillon renació despues de haber estado abandonado mucho tiempo como su contemporáneo el minué.

El can-can, rey de los bailes del dia, el frenesí de la danza, recuerdo de las groserías saturnales griegas y romanas, y el mas indecente de los bailes indecentes, debe su orígen al célebre bailarin francés Chicard, muerto hace pocos años.

Por último el candombe es un baile africano cuyo orígen se pierde en la negrura de los tiempos y de los danzantes. Ese baile estaba muy desprestigiado pero actualmente los aficionados lo han resucitado en el país y es de su exclusiva prediccion.

Nuestro Cónsul en España—Un telégrama recibido en Lisboa á la salida del vapor inglés *Britannia*, anuncia que el Gobierno de la República española, habia concedido el exequatur á nuestro cónsul general en la península.

Silbato monstruo—Si tan original como curioso el siguiente descubrimiento que describe un periódico de Bruselas, la *Gaceta Internacional*.

Un individuo residente en Nashville, Estado Illinois, acaba de inventar últimamente un aparato para reemplazar el silbato de las locomotoras, vapores, factorías y señales de fuego, que ha denominado *teléfono*. El inventor es un agricultor que ha dedicado mucha parte de su tiempo á la cria de mulas, cuyos hábitos y anatomía ha estudiado cuidadosamente. Tenia en su hacienda una que poseia una potencia vocal extraordinaria, cuya voz podia oirse á distancia de cuatro millas á la redonda, y de aquí tomó pié para su invento. Pensó que si él podia poner en movimiento todo el aire necesario en el espacio de ocho millas de diámetro ó en una circunferencia de veinticinco, ó sea en una área de cincuenta millas cuadradas, podia aplicarlo á un aparato que equivaliese al silbido de una máquina de cien caballos de fuerza que sobrepujase cualquiera de los silbatos conocidos hasta el dia. Habia resuelto ya el problema de que el rebuzno de un asno era la duodécima parte ménos fuerte que el silbido de una locomotora.

Una máquina de vapor de mil caballos de fuerza podia desde luego equivaler á la potencia de doce mil asnos. Por consiguiente, si un asno podia llenar con su rebuzno un círculo de ocho millas de diámetro, doce mil silbatos, ó uno solo de mil caballos de fuerza, podia desde luego equivaler á la potencia de doce mil asnos. El inventor pensó detenidamente, viniendo á deducir que si podia descubrir el aparato vocal de un asno y aplicarlo á una gran potencia, podria obtener un silbido mas fuerte y de un sonido mas satisfactorio á sus miras. Preocupado con esta idea, mató un mulo y separó cuidadosamente la cabeza del cuerpo; inyectó las venas y arterias con una solucion de cloruro de zinc y arsénico para impedir la descomposicion.

Disolvió guttapercha en éter sulfúrico, é introdujo la solucion en la laringe y en la tráquea. Evaporado el éter dejó una capa de guttapercha sobre las membranas y continuó las inyecciones y evaporaciones hasta que la capa se hizo suficientemente sólida, sometió despues aquellos órganos al vapor del azufre, á un calor de trescientos grados, por cuyo procedimiento la guttapercha quedó vulcanizada, aumentando su elasticidad y haciendo la membrana impenetrable al vapor. Concluidas estas operaciones adaptó un pedazo corto de tubo de guttapercha á la tráquea en comunicacion con una caldera de vapor. Aquel fué un momento de ansiedad y agonía para el inventor, quien puso la cabeza del mulo en manos de un asistente, mientras que él abria suavemente la válvula del vapor, y al introducirse este en la tráquea expelió el aire y produjo un suspiro, seguido de un gemido, luego un bufido, en seguida una carcajada, despues uno … y por último un estornudo.

Abrió toda la válvula y produjo el ruido mas horrible, el bable mas tremendo, el bramido mas espantoso que ningun mortal pudiera imaginarse, ni hubiera oido en toda su vida. Los lábios del animal se contrajeron, arrojando los dientes que saltaron de las mandíbulas, el rostro hizo un gesto satánico y las orejas, destrozadas por la violencia del vapor, cayeron, participando los oidos del estremecimiento general y dando á la cabeza del mulo una apariencia de vida y de excitacion extraordinaria.

El hombre que sostenia en sus manos la cabeza del animal la contempló por un instante con los ojos abiertos, el pelo encendido, y cayó de rodillas temblando, en seguida echó á correr, espantado del efecto que le produjo aquel primer experimento del teléfono. El inventor, electrizado con el éxito que acababa de obtener, contemplaba con asombro de satisfaccion la cabeza del mulo y de inmediato allí para ir á calcular la mayor distancia que podria alcanzar aquella voz, que produjo un terremoto acústico, una tormenta, un huracan de sonido.»

Quid pro quo—Un periódico de *extranjis* cuenta un curioso suceso.

La rubia, esa planta tintórea, cuyo cultivo se ensaya con buen éxito, ha causado la desgracia de un matrimonio.

Calcúlese que la mujer de un comerciante sorprendió en el bolsillo de su marido la siguiente carta:

«Querido amigo:

La rubia está inmejorable, soberbia; merece que hagas un viaje por verla… yo te la cuido en tanto.

Tuyo—

Luis.»

Acto continuo la esposa presentó la carta á un Juez pidiendo que la rubia y su marido fuesen castigados.

Avisos célebres—Entre los anuncios que publica un colega pueden leerse los siguientes:

«Cajas y baúles para difuntos bien construidos y perfectos.»

«Corsés higiénicos para sujetar el vientre á la Emperatriz.»

«Pastelería—Tortas para señoritas de manteca.»

Teatro Cibils—El drama histórico de Giacometti, *Renata de Francia ó los Hugonotes*, á pesar de sus infelas, no es superior, ni con mucho, á la *Reina Margot*, de Dumas, en uno y otro, pues, la historia es maneada impunemente.

Con todo, seria injusticia negar que el drama de Giacometti carezca de cierto interés, realzado por el vestuario lujosísimo con que el drama ha sido puesto en escena *por* la Sra. Ristori.

La grande actriz caracteriza perfectamente el rol de Renata; en la escena en que se apercibe de haber sido el instrumento inconsciente de la pérdida de la reina viuda y de Cárlos IX, la Sra. Ristori ha estado sublime.—Dígase lo que se quiera, pero los roles históricos, la Ristori es siempre la Ristori—Á saber: una grande artista inspirada no solo por Melpomene, sino tambien por Clio. …si en vez se ha debilitado su dominio su talento—ella una crítica parcial, podríamos decir lo contrario.

Las Sras. Casati y Dondini y el Sr. Majeroni desempeñaron bien sus papeles.

No asistimos el Domingo á *Sor Teresa*, pero entendemos que la concurrencia salió muy satisfecha del desempeño de la pieza, sobre todo del último acto en el cual la Sra. Ristori mostrara lindamente á las almas sencillas.—*Delta*.

Toritos—Hé aquí lo ocurrido hace pocos mas de … en la plaza de toros de Barcelona:

«El quinto toro, de Miura, saltó la barrera y aprovechando la oportunidad de estar abierta una de las puertas de los tendidos, penetró por ella y subió las primeras gradas.

Un hombre lo sujetó por la cola un momento; pero por falta de fuerzas ó por lo que quiera, lo soltó, y el toro subió por la gradería.

La confusion que produjo en las gentes que llenaban el tendido, no puede explicarse; baste decir que los asientos quedaron llenos de sombreros, bastones y chaquetas, … que sus dueños … por los escalones de piedra, yendo á caer dentro de los cajones colocados á su final.

En estos críticos momentos en que el toro, dueño de las gradas, paseaba su mirada por la multitud que huia … en desordenada forma que … dicho, se vió á un niño como de tres ó cuatro años, muy tranquilo … que quedó inmóvil en una de las gradas.

El fiero animal se llegó á él con lento paso, lo olió y le volvió la grupa, quedando tan próximo á la criatura que le rozaba la cara la cola del bruto, cada vez que la movia con ella las …

Repuesto ya el público ante un inminente peligro que corria la existencia del niño, hasta que uno de los toreros, subiendo á aquel lugar, libró á la criatura de una muerte casi cierta.

Uno de los empleados del municipio, tratando de evitar mayores males, tomó el sable de un guardia municipal y valientemente se fué al toro, teniendo la desgracia de resbalar y caer rodando hasta uno de los cajones.

Otro de los lances ocurridos, fué el de una pobre y chosa mujer, quien al ver cerca de sí á la fiera, se quedó medio muerta de miedo, retirándose de ella con tanto paso así como una niña á quien llevaba de la mano, escapando milagrosamente de una desgracia.

Por último, un torero atravesó con la espada al toro, que vacilando empezó á descender por las gradas arrastrando tras sí uno de los cajones que como saben nuestros lectores están construidos de mampostería.

Muchos de los que ocupaban el tendido donde saltó el toro, temiendo … como suele decirse en términos tauromáquicos, y se encaramaron á los palcos y barandillas atropellando á cuantos ocupaban estos lugares de preferencia, dándose el caso de caer sobre uno de los que estaban en una silla, seis fugitivos que no por eso muertos en ninguna direccion mientras que la víctima gritaba y se agitaba bajo el peso de aquellos seis Adanes.»

Despues de presenciar uno de estos espectáculos no se puede ménos de convenir en que la fiesta taurina es el mas salvaje, el mas atrasado y el mas intolerable de todos los pasatiempos de la barbarie.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de dos fincas, calle Sarandí núm. 53 y 55, á las 3.

Por O. Rodriguez, de una finca, calle Sarandí 253, á las 3.

Por el mismo, de una volanta con petizos y arreos, 253, á las 3.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías calle Rincon 44, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, calle Rincon 54, á las 12.

Por Favaro, de los útiles del «Teatro Progreso» calle Ibicuy 152, á las 12.

Por Romaña, de comestibles, calle Colon 43 y 45, á las 12.

Por Lucerna, de muebles en la calle Colonia 81, (altos) á las 12.

Por Sorraco, de alhajas, en la calle Zabala núm. 91, á la 1 de la tarde y á las 7 de la noche.

Por Adolfo B. Rodriguez, de muebles, calle Dayman 222, á las 12.

Rectificacion—A pedimento del Sr. Secretario de la Comision Central directora, D. Pedro Echeverria, hacemos saber que en la lista de suscritores publicada en los diarios de 9 del corriente, existen los errores y omisiones siguientes: D. Pedro Zamarripa aparece dos veces como contribuyente, faltando Don Lauro Silva y D. Magin Roca con 2 $ cada uno, y el Oriental debe figurar con 2 $ en vez de uno.

Absolucion—El presunto asesino de la mujer Teresa Negri ha sido absuelto por los tribunales, como se verá por el veredicto del Jurado que va en seguida con el auto ordenando se le ponga en libertad.

1º Que está probado que en la fecha del 4 de Mayo de 1870, recibió muerte violenta Teresa Negri, en su casa habitacion.

2º Que está probado que la víctima tenia relaciones íntimas con Santiago Habeta, sobre quien caen vehementísimas presunciones del crímen.

3º Que no está probado que el asesino haya sido el encausado Habeta.

Naraja, (discorde)—*Castro*—*Fortoza*—*Ramos*—*Vazquez Sagastume*—*Corte*—*Sierra*—*Alvarez*—*Lombroso*—*Pereira*—*Saenz*—*Acita*—*Gutiot*—*Rocha*, (discorde).

Véase ahora la sentencia absolutoria del Tribunal.

Visto este veredicto del Jurado, con arreglo á sus términos y lo dispuesto por la ley 12, tít. 11, part. 3ª se ordena que el preso se ponga en libertad, revocándose por lo tanto la sentencia apelada, con declaracion de haber habido sobre do mérito legal para su enjuiciamiento y prision con las costas del proceso.—Devuélvase.

Naraja—*Castro*—*Fortoza*—*Ramos*—*Vazquez Sagastume*.

Tren á vapor á Mercedes—Dice *El Independiente* de Fray-Bentos:

Hemos visto la cópia de la solicitud que vá á ser presentada á la Junta E. A. del Departamento, dentro de breves dias, pidiendo la concesion para el establecimiento de un tramway á vapor entre esta Villa y Mercedes.

Una vez que sea presentada haremos conocer de nuestros lectores esa solicitud, pues la cuestion de que trata la reputamos de alto interés público.

Entonces tambien nos ocuparemos de ella con la detencion que se merece.

Por lo pronto, hemos querido anticipar esta grata nueva á la poblacion.

Noticias de Europa—En otro lugar publicamos las noticias de Europa de que fué portador ayer el paquete inglés *Britannia* y alcanzan al 21 del pasado en Lisboa.

Ademas los diarios del Rio Janeiro recibidos por el mismo vapor registran los siguientes telégramas de Pernambuco, trasmitidos á la agencia Americana:

Londres 7 de Julio—Consolidados, 92 5/8 cinco por ciento francés, 95.

París 7 de Julio—Murió el notable estadista Guizard, ministro que fué repetidas veces en Francia.

Lisboa 7 de Julio—Llegaron del Brasil, el paquete inglés *Biela* y el vapor portugués *Julio Diniz*.

Pernambuco 7 de Julio—Vino de pasaje en el paquete *Rio Grande* y sigue para Rio Janeiro, el ministro francés, conde Amelot Chaillon—Cambio sobre Lóndres 25 1/4—Llegó hoy de Bahía y siguió para Europa el paquete inglés *Chimborazo*—De Burdeos y escalas arribó el vapor paquete francés *Rio Grande*.

Bahía 6 de Julio—Cambio sobre Lóndres 25 1/4, bancario, 25, 25 ½ y 25 ¾ d. particular.

Salió para Amberes el vapor inglés *Maraldi*—Hoy salió tambien, para Rio Janeiro, el paquete inglés *Ptolomy*, siguiendo para el Norte el vapor nacional *Ceará* que salió el 1º—Llegó de Rio el vapor aleman *Valparaíso*.

Havre 7 de Julio—Entró de las Barbadas con 25 dias de viaje la corbeta alemana *Augusto*, que sigue para Rio.

Pernambuco 7 de Julio—Llegó de Bahía y siguió para Europa, el *Chimborazo*.

Santos 8 de Julio—5.35 de la tarde.—Mercado en calma por muy firme.

Salió en el bark *Asparia* para el Canal, y el vapor *Montevideo* para el Sur.

Londres 8 de Julio.—Consolidados 92 ⅝, 5 p% francés 95 ⅝.

Pará 8 de Julio—Llegó de Liverpool, con escala en Lisboa, el vapor inglés *Maranhense*.

Pernambuco 8 de Julio—Sale para Liverpool el vapor inglés *Maraldi*.

Maceió 8 de Julio—Llegó y sigue para el Norte el vapor nacional *Ceará*.

Bahía 8 de Julio—Salió para Rio el vapor nacional *Bahía*, entrado de los puertos del Norte.—Hoy sigue para Pernambuco el paquete francés *Mendoza*, llegado de Rio. Llegó de Liverpool el vapor inglés *Ariadne*. Viene entrando la corbeta *Nictheroy*.

Pará 9 de Julio—Llegó de New York el paquete *Ontario*. Viene el Dr. Ch. Frederick Hartt, profesor de geología de la Universidad de Cornell, que se dirige al Alto Amazonas.

Londres 9 de Julio—9 de la mañana—Consolidados 92 ⅝.

Havre 9 de Julio—Mercado firme.

Lisboa 9 de Julio—A las 10 hs. y 30 de la mañana, llegó de los puertos del Brasil el vapor *Ville de Santos*.

Bahía 9 de Julio—Llegó de Pernambuco y sigue para Rio el paquete francés *Rio Grande* y de Rio Janeiro el vapor inglés *Teniers*.

Donaciones hechas al Museo Nacional—Por Antonio Silveira y José Pedro Farini: un uniforme completo de mandarin, una lanza de jefe chino, una cuchilla sable de un verdugo chino.

Por José Reynaud: 12 monedas de cobre y 1 de nickel, 1 estalactita.

Por Juan Antonio Artagaveytia: 4 monedas de plata, 1 de composicion y 9 de cobre.

Despacho de la Junta—Publicamos en seguida la relacion de los asuntos despachados en la sesion del 13 del corriente, celebrada por la Junta E. Administrativa de la capital:

Director de Contribucion Directa, consulta sobre el Decreto reglamentario del 11 Febrero último.

Comision de Salubridad, eventuales de Marzo próximo pasado.

Empresa del Gas, contesta á la nota de la Junta del 23 del próximo pasado, sobre colocacion de faroles en la plaza 33.

La misma, cuenta de Mayo último.

Juan Cruz Costa, obstruccion de una via pública.

Contaduría general del Estado, rectificacion del déficit de la Corporacion.

Ad. de Tamped, concesion de un tram-vía.

Comision de Obras Públicas, terraplen de las calles Asuncion é Ibicuy.

La misma, nombramiento de un portero.

Comision de Cementerios, cuentas de las composturas de los carros fúnebres.

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion, solicitud de Don Juan J. Gomez.

Comision de Mercados, solicitud de varios vendedores del mercado de la Abundancia.

Manuel Terreyra, sobre el empedrado del camino Agraciada.

Ministerio de Gobierno, sobre demolicion del mercado Viejo.

José M. Cervino y C.ª, establecimiento de una rifa. Adolfo B. Rodriguez y C.ª, sobre lo mismo.

Luis Pramo y C.ª, sobre lo mismo.

María Antonieta—Por fin el público salió de su apatía con la Ristori y llenó anoche el teatro Cibils para asistir á la representacion de *María Antonieta*.

No tanto, por cierto, mas que felicitarse de ello, puesto que la señora Ristori le electrizó, representando con ella por maestría el papel de la desgraciada Reina de Francia, arrancando partes de los ojos de las bellas espectadoras.

En los dos últimos actos sobre todo, la señora Ristori estuvo sublime. Un soberbio ramo fué ofrecido á la ilustre trágica por una artista lírica de talento, hecho y ovacion—la señorita Elena Saez.

La perfeccion con la cual la grande artista desempeñó su papel y el fanatismo que despertó en el público son la mas elocuente é irrefutable réplica á las acusaciones tan ligeras como injustas de que la eminente trágica haya perdido jamas parte de su voz, su talento excepcional. La Ristori es aun la reina de la escena dramática.

Entre los artistas que la acompañaron sobresalieron, como en otras piezas, las Sras. Casati y Dondini, la Sra. Graciosa Glech y los Sres. Glech, Majeroni, Mezzidella y Viscardi. El conjunto estuvo muy bueno; el vestuario apropiado con la prolijidad y el lujo que despliega siempre en él la Ristori.

Probablemente hoy se embarcará la grande actriz, con su compañía, para continuar su campaña teatral, que será la última, *fuera de su patria*.

¡Que sea feliz y coseche abundante mies de laureles la trágica insigne, que imprimió una huella espléndida é imperecedera en el camino del arte!

Delta.

El incendio en Mercedes—La Gefatura Política de esa ciudad ha pasado al Gobierno la nota oficial, dándole cuenta del incendio de la velería de Zamora ocurrido el 5 del corriente y del cual hemos dado ya conocimiento á los lectores.

De esa nota extractamos lo siguiente:

Nada ha podido salvarse de lo que contenia el establecimiento ni ménos de las habitaciones de la familia—El edificio construido en un cuadro de 25 varas y de altos, tenia en la parte baja la fábrica y en los altos las habitaciones de familia.

En el momento que tuve conocimiento me constituí al lugar del incendio, impartiendo órden para que la guardia del cuartel concurriese al mismo punto á prestar el auxilio necesario. Llegado allí encontré al Comisario de órdenes y al de la 1ª seccion, con los guardias civiles de la 1ª y 2ª seccion de policía, quienes habian empezado á tomar las medidas necesarias á fin de impedir se comunicase el fuego á una habitacion de techo pajizo que estaba contigua, é inmediatamente se dispuso tambien una gran pila de leña de astillon que contendria 400 carradas y estaba á dos metros del incendio, todo fué retirado, debido á la cooperacion del pueblo que trabajó con ahinco, las policías y guardia del cuartel, evitando fuese mayor la pérdida; la leña, algunas pipas de grasa y sebo que estaban fuera del edificio, ha sido lo único que se ha salvado.

El propietario, su familia y los peones han quedado solamente con lo puesto—El Sr. Zamora, dos niños y un peon han salido quemados por la explosion del tacho, aunque no de peligro y otro peon herido en la cabeza, por efecto de la caida de un tirante.

El orígen del incendio fué como se ha dicho, un tacho de grasa que se inflamó tomando creces el fuego por la impremeditacion de un operario, que, sin escuchar las observaciones del patron, comenzó á arrojar agua sobre la grasa.

Entonces se produjo la explosion, y una lluvia de fuego incendió á toda la fábrica, dejándoles apenas tiempo para salvar sus personas.

La instantaneidad con que se propagó el fuego y la densa humareda que se produjo, hizo imposible las tentativas para salvar cosa alguna, y hasta el mismo propietario tuvo que retroceder cuando quiso subir una escalera para hacer que bajase su señora y salvar algunos títulos y papeles.

La Sra. tampoco podia descender del piso alto por la escalera, pero felizmente una ventana con reja le facilitó la salida con sus dos hijos.

Los primeros vecinos que acudieron en auxilio de la familia de Zamora, aunque inútilmente, fueron los Sres D. Juan Catamber, D. Nicolás F. Gabito y D. Hermenegildo Haramendy, quienes se encontraban á inmediaciones de la velería cuando se produjo el incendio, así como D. Juan Chano y D. Benito Garcia.

El pueblo y empleados todos han cumplido con su deber en aquella triste circunstancia.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 14 de 1874.—El Senado y Cámara de Representantes se reunen en Asamblea general, mañana á la una para proceder á la clausura de las sesiones ordinarias del segundo periodo de la undécima Legislatura.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Montevideo, Julio 14 de 1874.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las doce, para considerar el asunto que se refiere á la peticion del Sr. D. Alfredo de Herrera.—*Aduña*, Secretario.

Monederos falsos—Por las últimas noticias recibidas de Europa venimos en conocimiento de que en Jativa se ha descubierto una fábrica en la que existia una magnífica maquinaria dedicada á la acuñacion de moneda española desde el humilde céntimo de cobre hasta la onza de oro, sin faltar al parecer en tan grande escala mas que el realillo de plata. Las máquinas descubiertas son de gran potencia, pues solo el volante pesa mas de cuarenta arrobas. Las monedas que allí se acuñaban estaban muy bien hechas y era dificilísimo el distinguirlas de las buenas.

Hecho el registro conveniente, se encontraron 2,000 reales acuñados en diferentes clases de moneda y ademas la factura de compra de la maquinaria; por la cual se venia en conocimiento que esta habia costado á los falsificadores nada ménos que nueve mil quinientos y pico de duros, cantidad que prueba las grandes esperanzas que abrigaban de hacer un buen negocio.

Cámara de Representantes—En la sesion celebrada anteayer se dió cuenta de lo siguiente:

La Junta E. Administrativa del Departamento del Salto, somete á la deliberacion de la H. Cámara el espediente seguido con motivo de la suspension hecha del carrero D. Bernardo Guiroy en el ejercicio de su industria ó profesion por el encargado de la receptoría de la Aduana de esa localidad y pide que la H. Cámara resuelva lo que fuera de justicia.—A la Comision de Legislacion.

La Comision de Hacienda informa en las solicitudes de don Tomas Cox, don Ignacio Reyhaud y en el espediente remitido por el Poder Ejecutivo sobre colonizacion en el Departamento de la Colonia presentado por D. Justo H. Carassale—Repártanse.

La Cámara de Senadores dice que habiéndose apercibido de un error padecido en la redaccion del artículo 12 de la ley sobre ciudadanía legal, ha resuelto comunicarlo á la H. Cámara en los precisos términos en que fué sancionado.

Por mocion del señor Vedia se resolvió el aplazamiento del Proyecto de Empréstito.

Por mocion del mismo señor se consideraron los despachos de la Comision de Hacienda de que instruyen los asuntos entrados, mandando ocurrir ante quien corresponda á D. Tomas Cox y no haciendo lugar á lo solicitado por D. Ignacio Reyhaud.

En el asunto referente á la compra formulada por D. Justo H. Carassale, recayó el siguiente decreto, que fué igualmente sancionado en las dos discusiones de órden.

DECRETO

Artículo único—Devuélvase al Poder Ejecutivo el espediente remitido por su comunicacion de 28 de Abril último, á fin de que sea considerada por la autoridad competente la propuesta de compra formulada por D. Justo H. Carassale.

El Sr. Villalba presentó el siguiente proyecto suscrito por varios señores Representantes el que fué sancionado sobre tablas en ambas discusiones.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes etc:

Art. 1º Declárase comprendidos en la Ley de Julio del corriente año, á los ciudadanos D. Rafael Fernandez Echenique y D. Saturnino Revuelta y al efecto se les reconocerá por el Poder Ejecutivo, al primero en el empleo de Teniente Coronel y al segundo en el de Capitan á que llegaron en la guerra de la Independencia.

Art. 2º Comuníquese etc.

Fué igualmente sancionado el siguiente proyecto del H. Senado sobre servicio fúnebre.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Desde 1º de Enero de 1875 quedarán sin efecto las disposiciones que atribuian exclusivamente á las Juntas E. Administrativas ó á la Policía el servicio de carruages mortuorios demandados por los particulares.

2º Comuníquese, etc.

Se consideró el Proyecto de Ley sobre ciudadanía legal, y fueron aprobadas las modificaciones introducidas por el H. Senado.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los Sres. socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, á las 8 de la noche, con el objeto de considerar los asuntos entrados.

Montevideo, Julio 14 de 1874.—*El Secretario*.

Comision Permanente del Senado—Este alto Cuerpo procedió ayer á la eleccion de los miembros de su seno que deben componer la Comision Permanente, resultando como titulares los respetables ciudadanos D. Domingo Piñeiro y D. Juan P. Caravia y para suplentes D. Pedro Carve y D. Andres Rivas.

Asesinato en el mar—A bordo del buque holandés *Pharos*, procedente de Liverpool, ocurrió un homicidio el 23 del mes pasado.

Hallábase en viaje para Rio Janeiro, y en latitud S. 19º 16' y longitud O. 37º 59' cuando se manifestó un desórden entre algunos marineros de la tripulacion.

El capitan y el piloto que acudieron para restablecer el órden, luego que tuvieron conocimiento del hecho, ya encontraron al tripulante Andrés Swansen gravemente herido en el vientre de una puñalada que le dió otro de sus compañeros, llamado John Waston.

Al malhechor se le puso en el acto una barra de grillos en los piés, y el herido á pesar de recibir todos los socorros que se le pudieron prestar, falleció dos dias despues.

La *Pharos* entró en Rio Janeiro, y el capitan mandó presentar el criminal al cónsul de su nacion.

Ocurrencias locales—Por la 1.ª Seccion se remitió á un individuo por haber herido en la cara á otro. De las averiguaciones practicadas resulta que hallándose en la fonda sita en la calle Cerrito número 1, lo sacaron con engaños á la calle, y una vez allí intentaron robarle, infiriéndole la herida mencionada.

En la fonda sita en la calle de las Piedras número 59, falleció repentinamente un huésped.

Se ordenó el reconocimiento médico.

Por haber estafado á un lavero con un número falso está preso un señor N. N.

Por la 4.ª Seccion se remitió á un individuo por promover escándalo y haber castigado á su esposa.

Buques hablados—Ha referido en Rio Janeiro el capitan del bergantin *Ernst Dreyer*, que en su viage de Hamburgo habló el 19 de Mayo último, en lat. N. 41º 37' y longitud O. 15º 6' con la barca holandesa *P. F. M. F.*

El 31 del mismo mes, en lat. N. 21º 31' y longitud O. 23º 32' con la galera holandesa *Elizabeth*, que traia 26 dias, de Amsterdam para Batavia.

Conato de suicidio—Un oficial de la marina italiana perteneciente á la estacion surta en nuestro puerto, intentó suicidarse disparándose un tiro en el costado derecho.

La herida es grave y se desespera de salvarlo.

El motivo de ese lamentable arrebato fué una órden de arresto por 8 dias que impartió contra el oficial un gefe superior.

Brillante oportunidad—Es la que se presenta hoy y que ofrece el martillero Osvaldo Rodriguez de la muy bien situada finca en la Plaza de la Matriz—Calle del Sarandí, núm. 253, y la que se venderá á las 3 en punto de la tarde, por órden judicial.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, Colon 132:

Italianos: 2 labradores, 1 matrimonio id.

Españoles: 1 mucamo, 1 dependiente.

Mejicano: 1 profesor de instruccion primaria.

Hay colocacion para un herrero en un pueblo de campaña.

ÚLTIMA HORA

Son las 7 ¼ de la noche y la Cámara de Representantes termina la sesion despues de haber nombrado su Comision Permanente, quedando compuesta del siguiente modo:

TITULARES

José Pedro Ramirez.
Agustin de Vedia.
Antonio G. Villalba.
Bernabé Caravia.
José C. Bustamante.

SUPLENTES

Vicente Garzon.
Eduardo Chucarro.
Ambrosio Lerena.
Joaquin Requena y García.
Juan José Herrera.

Como se vé, el elemento sano de la Cámara ha predominado en esta importantísima eleccion.

Es de lamentarse, sin embargo, que el triunfo no haya sido mas completo con el nombramiento del Dr. D. Juan Cárlos Blanco candidato de la derecha en oposicion á D. José C. Bustamante, á quien votó á dar mayoría contra todas las esperanzas, el voto del Diputado Zas.

De cualquier manera, la Comision Permanente responde en su mayoría á la causa de los principios, y el país tiene porqué felicitarse.

Noticias de Europa y América.

Nuestro amigo el Sr. Rossi representante de la Agencia telegráfica Americana en Montevideo, tiene la deferencia de facilitarnos en este momento una cópia del siguiente despacho telegráfico de última hora, que recibió por el *Britannia*.

Las noticias que contiene adelantan un dia á las que registran los diarios de Rio Janeiro, recibidas por via de Pernambuco.

Antes de consignarlas, cumplimos con un deber manifestando al Sr. Rossi nuestro agradecimiento por la preferencia que ha dado á *El Siglo* para la publicacion de ese importante despacho cuya lectura recomendamos.

Helo aquí:

Pará, 9 de Julio, á las 4 de la tarde—De las cartas y correspondencias de los Agentes de la «Agencia Americana Telegráfica», venidas por el paquete americano *Ontario*, entrado en este puerto, extracto el siguiente resúmen de noticias:

Cuba.—Segun el *Diario Oficial Cubano*, el Gobierno está firmemente resuelto á no emitir mas notas del Banco por cuenta del Tesoro; pero no pudiendo desconocer las necesidades exigidas para continuar la lucha contra los insurrectos, y teniendo que satisfacerlas, va á emitir bonos hasta la suma de cinco millones (?) 8 p % anual garantidos con la renta de lotería de la Habana.

Han sido presos los coroneles insurrectos Betancourt, Gimenez y Rojas.

Cuatro insurrectos pasados aseguran que fué depuesto del cargo que entre ellos ocupaba, el marqués Santa Lucía y electo para sustituirlo el general Máximo Gomez.

Méjico—El Congreso del Estado de Tamaulipas restableció la pena capital por asesinato y otros crímenes.

Haity—Fué electo presidente de la República el general Domingue.

China y Japon—Tropas japonesas desembarcaron sin oposicion en el estrecho de la Formosa (costa de la China) por haber decapitado sus náufragos en la costa de Corea.

Los habitantes de Corea levantan fortificaciones para defenderse contra los invasores.

Fué inaugurado el camino de hierro de Kobe á Asaki.

América Central—El Presidente de la República de Guatemala, Barrios mandó pasar por las armas al comandante Gonzalez, á causa de haber mandado azotar al vice cónsul inglés Mage.

…artes, ex-presidente de Honduras, fué puesto en libertad, señalándose á Nicaragua como residencia.

Ponciano Leiva fué electo presidente constitucional de Honduras.

Estados-Unidos—El Congreso americano cerró sus trabajos.

Lóndres, 9 de Julio, á las 9 de la mañana.—Consolidados 92 ⅝; Fondos brasileros 101 ½, francés 95 ⅝.

París 10 de Julio, por la mañana—En Versailles, la censura propuesta por la estrema derecha, fué rechazada por 379 votos contra 80. La izquierda consiguió que la órden del dia, aceptada por el gobierno fuese rechazada por 384 contra 317 votos. Corríase la noticia de que Mac-Mahon disolverá las Cámaras.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Manifestacion

AL LABORIOSO MIEMBRO DE LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL, DIRECTOR DE MERCADOS, DON EDUARDO BUSTAMANTE.

Los que suscribimos, puesteros y vecinos del Mercado del Este, no podemos ménos que venir á la prensa á tributar un deber de gratitud hácia el actual Director de la Comision de Salubridad, Abasto y Mercados, el ciudadano D. Eduardo Bustamante, este miembro de la Junta es el que ha sabido apreciar debidamente las necesidades que experimentábamos en esa especie de caramanchel, que para escarnio de la vecindad y el buen sentido, se llamaba Mercado público. Hoy, debido á los esfuerzos de este humilde y apreciable ciudadano, es que vemos este establecimiento en el estado de perfeccion en que se halla.

Hombres de ese temple, personas que se rozan con el humilde comerciante de Mercados y que viene á palpar personalmente las necesidades de que carecen, son los que se necesitan para llenar puestos públicos, como lo son las Reparticiones de la Junta Económico—Administrativa, y no de esa especie de reyes que, sentados en las cómodas butacas de sus adornados salones, poco ó nada se preocupan de los intereses que el pueblo se digna confiarles; por tal motivo que nosotros venimos á hacer público este acto asociándose el vecindario de estos alrededores que agradece tambien el beneficio, temerosos quizás de herir la modestia del demócrata y patriota miembro de la Junta D. Eduardo Bustamante.

Montevideo, Julio 8 de 1874.

Angel Risso—Francisco Zaqueo—Gerónimo Talo—Antonio Benoti—Luigi Pipo—Angel Tanale—José Arduino—Cayetano Arduino—Napoleon Peroni—Calvi Francisco—Antonio Pivato—José M. Losa—Juan Lacay—Juan Serati—Julio Lapir—Antonio Vazquez—Silvestre Garcia—M. Garrido.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 14 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

10,000 $ para fin de mes con opcion de entregar 10,000 mas	60 ½ p % de su valor
10,000 » para fin de mes	61
10,000 » para fin de Agosto	61 ½
10,000 » para fin de mes	61
10,000 » para fin de mes, con opcion de pedir 10,000 mas	61 ½
20,000 » para fin de mes	61
10,000 » idem idem	61
80,000 $	

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado ayer ademas de la cantidad que hemos anunciado 10,000£, bancario á 50 7/8 y letras particulares á 51 ¼ por peso corriente.

Hoy se hicieron algunos giros á iguales precios.

Sobre París 200,000 francos para el paquete *Rapallo*, á fr. 5.25.

EXPORTACION

Los negocios que hemos conocido hoy fueron:

Cueros—2,500 vacunos secos al barrer con 6% de pesada á 7 ½/2 en barraca.

Se habló de una venta de 2,500 cueros de matadero salados, á precio reservado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 14

Asuncion el 6 del corriente, vapor italiano «Comercio», de 204 toneladas, capitan G. Chiesa con 26 de tripulacion y 3 pasageros, á Fragá Hs. y carga general.

New-York el 4 de Abril, fragata norte americana «Nancy Smith», de 311 toneladas, capitan J. Boyd con 8 de tripulacion, á Zimmermann Fair y Cª con carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 13 del corriente, vapor nacional «Rio Uruguay», de 400 toneladas, capitan R. Panasco con 25 de tripulacion y 130 pasajeros, á Busto y Lapierre con—8 bbaw harinas 9 cajones mercancías, 5 cascos id., á José Yacune 1 caballo en pié.

Carga por el vapor Ganoca «Júpiter», entrado ayer á—Barbour Barclay: 6 cajones mercancías; Francisco D. del Pino 1 paquete encomienda; Benito Lusiardo 3 bultos plantas; Compañía telegráfica un cajon encomiendas.

Burdeos el 10 de Mayo barca francesa «Equateur», de 505 toneladas, capitan Manguin con 15 de tripulacion, á Fraloi Hijo y Gonzalez con carga gral.

Liverpool, con escalas en Burdeos, Santander, Lisboa y de Rio Janeiro el 10 del corriente, vapor inglés «Britannia», á Yarrow Hett y Cª.

Barcelona, el 25 de Abril, bergantin español «Felisa», de 186 toneladas, capitan A. Arogas, con 11 de tripulacion, y 3 pasageros, consignado á la órden con vino etc.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRESTITO PACIFICACION 2ª SERIE

Desde el 20 del corriente inclusive, quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 15 de Julio de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

jl15-4 *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Junta Económico-Administrativa de Canelones.

Se llama á propuestas para la construccion de ciento cincuenta chapas con la nomenclatura de las calles de esta Villa y quinientas con la numeracion de las casas.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la Corporacion en demanda de los informes que necesitaren al respecto.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 2ª clase, las que serán abiertas en el dia 1º de Agosto entrante, á las 3 de la tarde, en presencia de los proponentes.

Guadalupe, Julio 11 de 1874.—*José J. Maciel*, Secretario. jl14-3

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo blanco y otro picazo, encontrados por la 6ª seccion, puede pasar por esta Gefatura á reclamarlos, que le serán entregados, justificando la propiedad.

Montevideo, Julio 11 de 1874.

jl12-3 *Gutierrez*, Oficial 2º.

Junta de Crédito Público

CONSOLIDADOS DE 1872

Desde el 15 del corriente inclusive se pagarán los intereses de la referida Deuda correspondiente al 6º trimestre.

Montevideo, 12 de Julio de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

jl12 3 *Cayetano Alvarez*

Direccion general de Obras Públicas.

AVISO.

Con autorizacion superior se llama á propuestas para la limpieza, terraplen y construccion de dos caños en el edificio que ocupan la Universidad é Instituto, con arreglo al presupuesto y condiciones facultativas, que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion general.

Las propuestas serán extendidas en papel Sellado (2ª clase) y se presentarán cerradas en la Secretaría de esta oficina hasta el dia 16 del corriente á la una de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta si las presentadas no alcanzan al número de tres.

Montevideo, Julio 11 de 1874.

Por autorizacion,

jl11-5 *Julio Lenoble*.

Colecturía General.

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de las casillas del Resguardo en la Aguada, Arroyo Seco, Pantanoso, Teja, Casillas del Cerro, Punta del Tigre, Punta Carretas, etc., etc.

El pliego en que están detalladas las obras estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

Las obras serán vijiladas por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que darán prontas las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 del dia, y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

jl3-17

Administracion del Impuesto de Serenos

Llámase á propuestas para la impresion de 90,000 papeletas del Impuesto de Serenos, perforadas, numeradas y encuadernadas.

Estas se presentarán cerradas y se abrirán el 15 del corriente, á la 1 de la tarde, en el Departamento de Policía, Oficina del Impuesto de Serenos y en presencia de los interesados. Para ver el modelo y enterarse de las condiciones del pago, pueden ocurrir á la misma de 10 á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 1.º de 1874.

jl2-12 *Eulogio de los Reyes*.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

FIESTAS PATRIAS DE JULIO

PARA EL VIERNES 17, SÁBADO 18 Y DOMINGO 19

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Passini

Para el viernes 17 de Julio

15ª FUNCION DE ABONO

Debut de la señorita G. D'Amico

LA SONÁMBULA

Ópera en 3 actos del maestro Bellini.

Debut de la 1ª dama soprano de agilidad Srta. Giuseppina D'Amico, que por primera vez pisa la escena, empezando su carrera artística en Montevideo, confiando en la proteccion y galantería de este culto público. Esta joven artista la presentó el Sr. Rosi Agente Teatral de Paris, el cual la tenia contratada y la cedió gratuita á la Empresa de Solis que deseosa siempre de proporcionar al público novedades, no vaciló en contraerla en la esperanza que será de su agrado.

Acompañará á la Srta. D'Amico, en la ejecucion de la ópera, la Srta. Sonia que en obsequio á la Empresa se presta á desempeñar el rol de Lisa, y los Sres. Ambrosi, Butti, Mercuri, y las segundas partes que requiere la ópera.

SÁBADO 18 — DIA PATRIO

16ª funcion de abono

Se cantará el HIMNO NACIONAL por la Sra. Urban y toda la compañía.—En seguida la gran ópera:

Un ballo in maschera

del maestro Verdi, por la Sra. Urban y toda la compañía.

EL DOMINGO 19 DE JULIO

17ª funcion de abono

Una de las óperas del repertorio que se anunciará el sábado.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de las funciones.

OTRA.—Se estudia para la semana entrante, FAUSTO y ROBERTO EL DIABLO.

REMATES

Ruano y Gomensoro

Importante—De dos fincas valiosas, calle del Sarandí núms. 53 y 55, entre las calles de Perez Castellanos y Colon.

—Oportunnidad para colocar bien el dinero.

HOY Miércoles 15, á las 3 en punto de la tarde, se venderán precisamente á la mas alta postura, estas dos bien situadas propiedades, en el órden siguiente:

1º La finca calle del Sarandí número 55, con 12 habitaciones, cocina, letrina con caño maestro, tres patios—el terreno consta de 8 varas de frente por 50 de fondo.

En seguida—La gran casa Sarandí número 53, con 16 hermosas habitaciones todas entabladas, empapeladas y cielos rasos, un gran patio piso de mármol, aljibe, letrina, dos patios mas pisos de baldosas y demas comodidades.

La importante situacion de estas propiedades es para los compradores una garantía de un negocio seguro. 5417-jl15-1

Por el mismo

De los aparejos, velámen, palos, etc. pertenecientes á la Barca Alemana «Courage»—En la Barraca Irigaray calle del 25 de agosto núm. 316.

El jueves 15, á las doce en punto empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, las jarcias fijas y corrientes, velámen, palos, vergas, masteleros, motones, cadenas, útiles de cámara y de navegacion banderas, botes, pintura blanca, tachuelas de cobre y porcion de artículos que no se detallan. 5216-jl12-4

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

HOY MIÉRCOLES 15 Á LAS 3 DE LA TARDE

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ra. seccion y autorizacion del Sr. Defensor General de menores, se procederá á la venta de una magnífica propiedad situada en la calle Sarandí, 253,

PLAZA CONSTITUCION

Esta magnífica propiedad está situada en un terreno de 9 varas y tres cuartas varas de frente por 41 cuarenta y una de fondo, con una marquilla de 15 por 20 al fondo, tiene nueve piezas construidas con rico material, paredes dobles como para edificar un tercer piso, …al de varas cuadradas 353 y tasada en la suma de cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos … 53,595 pesos, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion la cual es de 35,730 pesos.

Es excusado recomendar la importancia y valor de este hermoso edificio, pues todo el mundo sabe que no hay local mas confortable, ni mas alegre que el que nos ocupa, pues no tiene nada ménos que de la

PLAZA DE LA MATRIZ

donde todas las propiedades tienen un valor superior á todos los mejores locales en la capital.

Los interesados para informes, pueden ocurrir á la escribanía de lo Civil en la 1ª seccion ó al rematador Delonia 103. 5146-jl9-7

Por el mismo

HOY 15 á las 3 de la tarde, en la Plaza de la Matriz calle Sarandí 253,

Enseguida de la venta de la casa que anuncio mas arriba, se venderá al mejor precio una hermosa volanta con una magnífica pareja de petizos y arreos, estos son mansos y buenos tiradores.—Al mejor precio y al contado. 5187-jl.11-1

Rossell hnos, y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon núm. 44.

HOY Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 5177 jl0-5

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle Rincon núm. 54.

HOY miércoles 15 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo extenso detalle se omite. 5205-jl11-1.

Benito Lusiardo

De plantas de todas clases, por órden del Sr. Guillermo Sohan, director de la quinta de D. Agustin Castro.—En la casa calle 25 de Mayo, 383.

El jueves 16 y viernes 17, á las 7 en punto de la noche, se venderá un surtido de plantas para chacras, quintas, patios, jardines, salon, etc., y muchas otras que no se detallan por su estension.

NOTA.—Para los señores que tengan su propiedad lejos de la capital, se venderán plantas en lotes de 50 acondicionadas perfectamente de modo que las plantas pueden estar quince dias en viaje sin sufrir nada absolutamente.

ATENCION

Plantas para quintas de adorno; Id. frutales; Id para jardin; Id para salon. 5238-jl11-1

Bartolomé Crosa y Ca.

¡¡¡Ojo al remate!!! A lo bueno y barato.

El domingo 19, á las 3 ½ de la tarde, procederemos á la venta de un hermoso solar y una casa vieja con 5 piezas, con tirantes de Urunday en buen estado; situado en uno de los parajes mas pintorescos de la Ciudad Nueva, compuesto de 16 varas de frente á la calle Sierra por 40 de fondo, entre las calles Mercedes y Uruguay. Escrituras de primer órden.

Por mas pormenores, ocurran á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320, ó al escritorio, Misiones, 121. 5210-jl11-5

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

Remate n. 6

No habiéndose podido traer todos los muebles de campo, el remate tendrá lugar el miércoles 15.

DE LOS RICOS MUEBLES que constituian el menaje de la casa-quinta de D. German Michels por haberse ausentado del país.

Como dicho señor ocupaba una quinta en el Paso de las Duranas, los muebles se han trasportado cuidadosamente y se efectuará el remate de ellos.

En la calle de Colonia núm. 81 (altos).

HOY miércoles 15, á las 12 en punto, venderemos á todo precio, dinero de contado y sin retirar lote, los ricos muebles que se encuentran en las piezas siguientes:

Sala, ante-sala, cuatro aposentos, comedor, escritorio, despensa etc., etc., etc.

El pormenor es el siguiente:

SALA—Un rico piano de jacarandá, perpendicular, de muy buenas voces; 1 juego de sala de caoba, á lo Luis XIV, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas asiento y respaldo esterilla; 1 mesa de centro con piedra mármol; 1 espejo de cristal marco dorado; 4 cuadros grabados; 2 galerías doradas con sus cortinas correspondientes; 2 riagés de caoba; 1 mesa de la India; lámpara, adornos; alfombrado de tripe, etc.

ANTE SALA.—1 juego de caoba forrado en terciopelo verde, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas con sus fundas correspondientes; 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros, galerías doradas con cortinas, un sillon de hamaca, alfombra de tripe, 1 lámpara y adornos.

ESCRITORIO.—1 biblioteca de caoba, 1 mesa de escritorio de caoba con 10 cajones, 12 sillas francesas, 1 reloj de escritorio, 1 sofá, 2 sillones forrados en reps, mapas, tintero, cuadros, etc.

1er. APOSENTO—Una cama camera de jacarandá con jergones y colchones, cortinado, etc.; un ropero jacarandá con espejo, una cómoda id, con piedra y tocador, un lavatorio con piedra y espejo, y servicio de porcelana, una mesa de noche con piedra mármol, 6 sillas jacarandá, asiento esterilla una id. de hamaca, galerías con cortinas, una percha, 2 cuadros, alfombra de tripe.

2.º APOSENTO—1 cama camera de caoba con colchones, corona y cortinado, 1 armario de caoba con espejo, 1 cómoda con piedra mármol y tocador, 1 divan forrado en hule, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 juego de loza para id., 1 mesa de noche con piedra mármol, 6 sillas asiento esterilla, 2 cuadros, alfombrado de tripe, galerías con cortinas, etc.

3.º APOSENTO—1 cama de caoba de una persona con sus colchones, 1 armario de caoba de desarmar, 1 cómoda (escritorio) con piedra y tocador, 1 lavatorio de caoba con piedra y espejo, una camita inglesa para niño, seis sillas asiento esterilla, dos cuadros, alfombra de tripe, etc.

4.º APOSENTO.—Una cama de fierro de una persona con sus colchones correspondientes, un armario de caoba, una cómoda id., un lavatorio francés con juego, sillas, perchas, mesa de noche, y galerías con cortinas, etc.

COSTURERO.—Un sofá forrado en reps, un costurero de jacarandá francés, un espejo, un costurero amburgués, una máquina de coser, sillas de costurero y de hamaca etc etc etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba con piedra y espejo, una mesa de comedor de caoba de 18 cubiertos, estilo renaissance; 12 sillas de caoba tapizadas en tafilete, una mesa para trinchar, un sofá forrado en crin, un juego de porcelana fina, dos id regulares, 2 cuadros, 3 espejos, un reloj, un surtido de cristales finos, cubiertos de platina, 1 docena para café, un juego de thé de platina, aceiteras, etc etc etc.

5155-jl9-6

Julio Nin y Antuña

De terrenos pertenecientes á la Sociedad de la Playa, por órden de su directorio; venta por acciones. En la muy adelantada localidad conocida por Quinta de Herrera. Entre el Cordon y la Aguada. Dentro de la delineacion de la nueva ciudad.

POR ACCIONES ES LA VENTA

El Sábado 18 de Julio, á la una de la tarde, se han de vender los pocos solares que aun restan disponibles en esa importante localidad.

La venta se hará al contado, previniéndose que se recibirán por su valor escrito las nuevas acciones de la Sociedad, que se están entregando dos por cada una de las antiguas.

Todo lote que se ponga en venta será irremisiblemente adjudicado al mejor postor, segun las instrucciones recibidas, y como invariablemente lo ha practicado esta Sociedad en todos sus remates.

SE RECIBEN ACCIONES EN PAGO

Oportunamente se fijarán los planos en los parajes públicos, y se repartirán en el acto del remate, pudiendo entretanto los compradores ocurrir á la gerencia, Zavala 35, á tomar conocimiento de los solares que hay disponibles.

LA VENTA ES POR ACCIONES

El canje de las acciones actuales por las nuevas, está abierto desde el 11 del corriente.

Se garante la perfectibilidad de los títulos, ya reconocida por mas de cien compradores de solares en la misma propiedad, cuyas escrituras han estudiado los acreditados escribanos Bianco, Vidal y Casaravilla, despues de haber examinado los títulos, á requerimiento de los compradores, los mas inteligentes jurisconsultos de la República.

POR ACCIONES, POR ACCIONES,

De estos terrenos parte la línea férrea á Pardo, teniendo allí su estacion—pasa el tram-vía Montevideano por la calle mas inmediata (Miguelete) y está en vía de construccion otro, el Oriental que tambien circunda los solares por la calle de Sierra y á poca distancia pasa el tram-vía Central. 5226-jl.12-6

R. Tojeiro

Importante

¡DE UNA CASITA, Á TODO PRECIO!

En la calle de Cámaras, 195

El jueves 16 del corriente Julio, á las 3 de la tarde en punto, venderé en público remate, á todo precio, por órden superior y terminante, la casa calle de las Cámaras, n. 195, compuesta de 9 varas de frente al Oeste por 25 varas de fondo, 7 piezas, cocina, letrina, manantial, aljibe, caño maestro, y con empedrados, veredas, arrimos y contribuciones pagas, etc. La venta deberá efectuarse á dinero de contado, sin límite ni tasacion ninguna, sino lo que los interesados quieran dar. Sin farsa ni bombo ni elogios innecesarios.

Alerta y no faltar á este excelente remate por sus buenas condiciones de venta, y para ver los títulos, que se garanten de primer órden, ver la propiedad en remate, y mas informes, ocurrir al rematador, calle del Uruguay, 471, altos. La bandera puesta del rematador señalará la casa en remate el dia indicado.—No faltar nadie. 5228-jl12-4

Ramirez y Nebel hijo

JUDICIAL

De una gran casa de altos, esquina Piedras y Solís, donde hoy existe el Telégrafo Marítimo y Sala de Comercio; perteneciente á la sucesion Oribe y menores del Sr. D. Felix Buxareo y Francisco Arrien.

EL VIERNES 17 DEL CORRIENTE, á las 3 en punto, se procederá á la venta, á dinero de contado, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª seccion y el Sr. Fiscal de lo Civil en carácter de defensor de menores, y por cuenta de las sucesiones indicadas, de la gran casa esquina á la calle de las Piedras y Solís, indicada con los núms. 103 y 105 á la calle de las Piedras y con los núms. 23, 25 y 27 á la calle de Solís.

Esta casa está edificada en una área de terreno de figura triangular con un frente á la calle de Piedras de 12 varas por 25 3/8 varas frente á la calle de Solís, con un fondo de 38 1/3 varas que corresponden á un frente de 10 1/2 varas que entran en las 35 58 varas que tiene de frente á la calle de Solís.

Se vé pues que de esta finca se pueden formar dos quedando una casa esquina, con frente 12 varas á la calle Piedras por 25 3/8 varas con frente á la calle Solís, y otra con su frente á la calle Solís de 10 1/2 varas por 39 1/3.

La casa de la esquina contiene 2 grandes salones, 9 piezas, 2 patios, cocina y demas oficinas.

La casa frente á la calle Solís núm. 27 contiene una sala, 8 piezas, 2 patios, cocina y demas oficinas.

Gana hoy de alquiler 250 ps. el que en opinion de muchos es sumamente bajo.

La tasacion es de ps. 40,126.39. La posicion de esta finca es inútil recomendarla, por ser inmejorable, tanto para casa de comercio como las que existen hoy en sus bajos, como para familias, para lo que están alquilados los altos.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon, 152.

Las escrituras inmejorables; pueden pasar á verse escribanía de Juzgado de lo civil de la primera seccion, (plaza Matriz.) 5337-jl1-10

Juan Favaro

De todos los útiles del «Teatro Progreso» situado en la calle del Ibicuy, 152, entre las calles de Mercedes y Colonia.

HOY Miércoles 15 del cte., á las doce en punto del dia se dará principio á la venta y sin retirar lote á saber: bancos, tabiques, aparatos de gas, cabecera de goma, mostradores, sillas, palcos proscenio vidrieras, un carro propio para vendedor de fruta, etc. etc. omito el detalle por su mucha estension; al mismo tiempo se alquila la casa con una contrata por 3 años, para mas pormenores escritorio del rematador Durazno núm. 79. 5215-jl12-3

Emilio Castellanos y C.ª

De mercaderías—En nuestra casa, Sarandí, 15…

El jueves 15 del cte., á las 12 en punto, venderemos por órden de varias casas introductoras, un completo surtido de mercaderías. 5274 jl12-2

J. P. Romaña y C.

De comestibles en nuestra casa Colon 43 y 45

HOY miércoles 15 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. Su gran detalle por los carteles de costumbre. 5176 jl0-5

Nicolas Chápores

El remate de la finca en la calle del 25 de Mayo, números 47 y 49, queda suspendido por órden de su dueño. jl15-8p

Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA

Para el sábado 18 de y Domingo 19 del corriente Julio, á las 2 en punto de la tarde.

Por órden de su dueño y en los dias indicados, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa quinta situada cerca del Uruguay y denominada con el número 24 segun el plano en vigencia dividida en 32 solares de 25 varas de frente por … de fondo.

La bella localidad que ocupa este terreno; su proximidad al pueblo y al rio, y el grandioso porvenir que la espera, nos hace llamar la atencion de los especuladores.

Para mas informes, ocúrrase al escritorio del rematador. 5166-jl10-8

Por el mismo

EN NUEVA PALMIRA

De un hermoso terreno y casa situada en una de las calles mas céntricas de este pueblo.

Por órden terminante de su dueño, venderemos el domingo 26 del corriente Julio á las dos de la tarde el terreno designado como solar núm. 4 de la manzana núm. 3 del cuartel del Norte, haciendo esquina á las calles del Plata y de Bolivia, fraccionándolo en dos ó tres lotes, á gusto de los compradores.

Repetimos que tenemos órden de vender á cualquier precio, y por consiguiente será adjudicado al mas alto postor y dinero de contado.

Para cualquier informe sobre el particular, véase el rematador—Nueva Palmira. 5250 jl11-1

J. G. Previtali

En la calle del Sarandí núm. 150

De los muebles, colecciones, objetos de ciencia y artes, libros, folletos, mapas, etc. pertenecientes á D. Arsenio Isabelle.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de lo que sigue:

Un armario especial de 13 cajones y 450 casilleros conteniendo:

Una coleccion *geológica* de 100 muestras, clasificada segun el cuadro figurativo de la estructura universal del globo de N. Boubée.

Una coleccion *paleontológica*, 100 muestras clasificadas segun el Prodromo de Alcides D'Orbigny.

Una coleccion *mineralógica* de 100 muestras, clasificada por el sistema de Dufrenoy, y puesta en relacion con el cuadro figurativo de la estructura de la corteza del Globo.

Coleccion de los 20 *elementos* mineralógicos de las rocas,—Son 20 muestras

Coleccion de *tierras, margas, subsuelos* y otros conocidos y empleados en la agricultura; 50 muestras.

Todo escogido y clasificado por el Dr. D. N. Boubée, uno de los ingenieros geólogos mas prácticos de Francia.

El mismo armario contiene como 100 muestras de minerales y fósiles del país; una porcion de instrumentos, y las obras necesarias para un curso elemental de geología aplicada á las artes y á la agricultura.

Otro armario especial, conteniendo:

Un *herbario* ó coleccion de 300 *plantas secas*, en perfecto estado de conservacion, para el estudio de la *botánica*, aplicada á la medicina; clasificadas segun el método de A. G. de Jussieu; modificado por Richard; con un catálogo de las familias, cuyos números corresponden al *Cuadro Sinóptico del Reino Vegetal* de D. Cárlos D'Orbigny.

Una máquina para pulir piedras preciosas en estado de trabajar.

Muebles—1 sofá de caoba con elásticos, 1 armario de biblioteca, 1 armario-aparador, 1 estante de escritorio, 1 mesa escritorio de cedro, 2 mesas ordinarias, 6 sillas de paja, 1 armario-ropero, 1 cama de fierro con pabellon y colchon de paja, 1 lavatorio con juego, 1 baul, 1 espejo, 1 canasta etc.

Libros diversos, atlas y mapas.

Varias vistas, retratos, cuadros, etc etc.

Folletos tablas, de reduccion y planillas y otras menudencias que se omiten por su estension.

5195 jl11-6

Por el mismo

Importantísimo de 18 solares en las manzanas 171 y 172 de la novísima ciudad—Entre las calles Nueva, donado, de Canelones, Médanos, Vazquez y calle del Durazno.

El Domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos infaliblemente y á la mas alta oferta, 18 bien situados solares, divididos proporcionalmente al alcance de todos.

La brillante posicion de estos terrenos situados á dos cuadras del Tren-Way del Este, próximos al nuevo puerto del Sud y con empedrado por todos sus frentes, deben llamar la atencion á todos los hombres de poco capital que deseen colocar bien su dinero.

La cantidad de poblacion que existe en aquellos alrededores, los buenos edificios de que están rodeados y la facilidad de comunicacion por medio del Tren, los hacen aun mas importantes.—Oportunamente repartiremos planos. 5247-jl11-5

Agustin Sorraco y C.ª

Gran remate de hermosas alhajas de oro, plata, brillantes y perlas.

HOY Miérc. 15 á la 1 de la tarde y á las 7 en punto de la noche en La Protectora Oriental, Agencia de préstamos calle de Zavala número 91, se dará principio á la venta á dinero de contado y sin retirar lote de un gran número de alhajas que fueron depositadas en dicha casa y que sus dueños no sacaron á su vencimiento, consistiendo en aderezos, relojes de oro y plata, cadenas de oro largas y cortas, prendedores con brillantes, caravanas y anillos con brillantes, relojes esmaltados para señoras, un hermoso surtido de camisas de hilo para hombres, ricas escopetas sistema «Laffocheuse,» pistolas del mismo sistema, revolvers y otras variedades de alhajas y artículos que se omiten por su estension.

Recomendamos la asistencia, pues la ocasion de comprar por cinco lo que vale veinte se presenta en este remate. 5178-jl10-5p

Por el mismo

Importante remate de muebles en nuestra casa calle de los 33 núm. 136.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto daremos principio al remate de todos los muebles que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente: Camas de caoba, lavatorios, cómodas, roperos, escritorios, mesas de comedor, catres, sillas americanas, sillones y otros muchos mas muebles cuyo detalle se omite por su mucha estension. 5258-jl15-3

Enamorado y Landinelli

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos infaliblemente, á dinero de contado, dos magníficos solares, compuestos de 12 ½ varas de frente por 31 de fondo con cimientos al frente, como para edificar, de uno ó dos altos (garantido) uno de ellos contiene un gran galpon y dos grandes pares de materiales; actualmente alquilado en 15 ps por mes, situados en la calle del Yaguaron, á 15 varas de la calle de Canelones, y para el tren por esta calle, que va al Bueco.

Ojo, pichincheros! el puerto será un hecho.

Las escrituras son de primer órden, y todo á la vista en nuestro escritorio, Misiones, 113. 5224-jl15-1

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De muebles—En la calle del Daman núm. 222. Casa habitacion del Sr. D. Ernesto Auzon, por … dicho señor para el campo.

El dia … del corriente mes á las doce del dia daremos principio á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado de todos los ricos y elegantes muebles que constituyen el menaje de la referida casa.

El importante detalle lo haremos oportunamente. 5175 jl10-5

Por el mismo

En nuestra casa calle de Ituzaingó núm. 122.

DE NOCHE.

HOY Miércoles 15 del corriente mes á las 7 en punto de la noche daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos de fantasía, acto continuo venderemos una partida de canarios Hamburgueses especiales por lo cantores.

Los interesados pueden verlos en nuestra casa todo el dia de Hoy. 5263-jl15-1

Miguel de Pino y C.ª

DE SIETE CUADRAS DE TERRENO

DE PORVENIR

Cerca del pueblo de San Isidro de las Piedras á tres cuadras de distancia del «Rodeo de las Piedras»

Contiguo al pueblo «Yankee»

En el pabellon de la Bolsa Montevideana

El jueves 15 del corriente, á la una en punto de la tarde, despues de la hora oficial de Bolsa, venderemos á todo precio

Y por lo que den

siete cuadras, en siete lotes, con opcion para el comprador de elegir uno ó mas incluso todos.

Estos terrenos de porvenir se venderán por cuadras por lo que den, por ménos tal vez de cualquier solar de los que se han vendido en el

Rodeo de las Piedras.

Lindando por el Este con el camino del ferro-carril y al Oeste calle por medio con terrenos de la sucesion Horne. El lote n. 5 tiene una cañada de agua permanente. El plano original puede verse en nuestro

escritorio, Piedras, 96; repartiremos planos con el «Ferro carril» y «Siglo», y los títulos son inmejorables. 5105-jl7-9

Por el mismo
JUDICIAL

Magnífica Propiedad calle del Uruguay núm. 66.
Casa bien conocida mandada construir á todo costo, con materiales de primera clase por el Sr. D. Francisco Luis de Costa Guimaraes.
¡Su costo primitivo $ 75,000!
¡Casa mas confortable no hay en Montevideo!
El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á peticion de las partes y con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, dicha propiedad por ejecucion de hipoteca á D. A. Esing.
El edificio está edificado en terreno con un frente de 19 metros 717 milímetros al Sud por el fondo de 43 mts. 95 cts. al Norte.
Tiene 22 piezas para habitacion!
Sin contar con todas las dependencias correspondientes á tan espléndido palacio.

SE COMPONE EN LOS BAJOS
Gran zaguan, ante sala, y dos piezas forradas en rico y nuevo papel con frisos de varilla dorada.
5 piezas pared estuco, todos los pisos de pino de tea.

PRIMER PATIO
Enbaldosado y pintado al fresco, dos patios mas, cubiertos con montera de vidrios de patente únicos en su clase, iguales á los del Banco Union, hoy Junta de Crédito Público.
Los patios interiores son todos forrados en las paredes de baldosa blanca.
Despensa con armazon, cuarto guarda-ropa con armarios de cedro todo con llaves, cuarto de baño, forrada la pared en cedro con gran baño servido con llaves para agua caliente y fria.
Lugar, igualmente forrado su pared en cedro, inodoro inglés patente, y mingitoria patente, servido por agua corriente, lavadero cubierto todo embaldosado, con juego de aguas, cuarto de estufa para secar la ropa, carbonera, gran bomba de cilindro para conducir el agua del aljibe á un gran depósito de hierro en los altos, campanillas eléctricas para el servicio de toda la casa, lugar independiente para el servicio.

ENTRESUELO
2 escaleras para el servicio y 4 piezas independientes para criados.

ALTOS
Buena y cómoda escalera en patio interior cubierto que conduce á un corredor cubierto, embaldosado, cerrado con galería de cristales con puerta á las azoteas baja y alta; en la primera hay una llave de aguas corrientes; la azotea baja es inaccesible de comunicacion con los vecinos, por las verjas de hierro que la garanten.
Gran comedor pared estuco con estufa, salon propio para billar ó tomar el café, pared de estuco con buena estufa.
Una pieza grande tambien estucada.

PATIO ALTO CUBIERTO
Cuatro piezas, lugar forrado todo de cedro, inodoro patente inglés y mingitoria patente servida con agua corriente.
Magnífica y gran cocina forrada su pared de baldosa, fogon patente, con horno, caldera su pileta servida por las aguas corrientes.
Ante cocina forrada de baldosa con 4 piletas con llave de aguas y una grande para lavar loza con dos llaves para agua caliente y fria.
Toda la casa está servida con cañerías de gas y aguas corrientes.
Persianas en las puertas esteriores etc. etc.
No hay mejor oportunidad para aprovecharla quien quiera tener una propiedad para vivir cómodamente.
La tasacion hecha por los Sres D. Inocencio Martinelli y D. Agustin Ponte es de $ 49,848 97.
No puede ser aceptada oferta, que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion—$33, 232, 65.
Todos los antecedentes podrán ser examinados por los interesados, en la escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle de Cámaras Plaza Matriz; y para visitar la casa, en nuestro escritorio Piedras 96.
5109-jl7-14.

Por el mismo
Dos tres solares: calles de Orillas del Plata y Cerro-Largo, contigua á la quinta de Herrera y á la Estacion del Ferro-carril á Pando.
El sábado 18 de Julio, á la 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta de quien corresponda, al mayor precio: un solar, calle Orillas del Plata, con 11 metros de frente por 35 m. 50 de fondo; 1 id id id con 11 metros de frente por 35 id 50 de fondo; 1 id calle del Cerro-Largo con 11 id de id por 35 id 50 de fondo.
Area de cada uno 528 varas.
NOTA—Tenemos que vender por lo que dén: pero cada vez que el comprador no sea conocido dejará en el acto del remate una garantía de cien pesos.
Los títulos son inmejorables y pueden verse antes del remate en la escribanía de D. Alejandro M. Lerena Muñoz 155. El remate lo haremos sobre el terreno, adonde estarán las banderas.
5286-jl.15-4.

Cipriano C. Silva
En el Depósito Irigaray—de 80 cajones fósforos clásicos clase superior.
El mártes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de dichos fósforos.
La venta se hará despachado ó en depósito á gusto de los compradores. 5205-jl11-8

Por el mismo
De comestibles y bebidas en su casa, calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.
El jueves 16 del corriente, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de várias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite.
Al mismo tiempo, á las dos de la tarde se venderá por órden de una casa Introductora, una partida aceite Ribera. 5221-jl12-4

Por el mismo
En el despacho de Aduana.—De 29 atados palas con asta.
El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichas palas, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 5253-jl14-3

Eduardo Amaro y C.ª
Importante de la tienda sita en la calle del Uruguay al lado del núm. 184, por completa liquidacion de negocio
El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta, á la mas alta oferta, de todas las existencias de dicha tienda; el detalle se dará por los carteles de costumbre.
Acto continuo.—Se venderá armazon, mostrador y vidrieras con accion á la llave. 5207-jl11-5

José L. Reissig.
De la hermosa casa quinta del Sr. D. Alberto Dax.
El domingo 19 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y para pago de hipoteca y por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, la hermosa quinta del Sr. Dax, situada en el camino 8 de Octubre en las Tres Cruces, frente al desvío del tram-via de la Union, lindando con la hermosa quinta del Sr. Gonzalez, compuesta de un área de 6,850 m. 996 m. cuadrados, teniendo de frente al camino real 76 1[?]2 varas, lindando por el Sud con calle pública.
Para mas pormenores, pueden los interesados ocurrir á la escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion, en la plaza Constitucion, donde están todos los antecedentes. 5157-jl9-9.

Juan Castrelo y C.ª
EN LA RAMPA SUD-AMÉRICA
El Sábado 18 del corriente á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura dos preciosos solares, situados en esa localidad especial, compuesto el primero de 20 metros de frente por 82 de fondo, que por ser irregular da un total de 2160 metros cuadrados y el segundo, contiguo de 20 metros de frente por 83 metros 60 centímetros de fondo, que siendo tambien irregular tiene 20 80 metros cuadrados.
Los terrenos que venderemos á cualquier precio por tener necesidad de realizar, se recomienda, por si solo, están situados á dos cuadras de la importante Calle de la Agraciada, á dos cuadras de la Estacion general del Ferro-Carril Central y por consiguiente, apropiado para talleres barracas ó depósitos.
La bandera del remate indicará el local entre los Corrales de Abasto y el Porvenir. 5212-jl12-6

Juan Rossell
Importante de un magnífico terreno dividido en 5 pequeños solares, en la calle del 18 de Julio, esquina á la calle de Médanos, frente al Cementerio Inglés, posicion inmejorable.
El Domingo 19, á las dos de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, de dicho terreno, con 10 varas á la calle del 18 de Julio y 50 varas á la calle de Médanos, formando esquina; este será dividido en cinco pequeños solares, es necesario que tengan presente los especuladores que estos solares tienen un gran porvenir, primero por su posicion y segundo porque hay todas las probabilidades de que el Palacio del Gobierno será construido en el Cementerio Inglés.
NOTA.—El plano se publicará oportunamente. 5[?]-jl14

Romana y C.ª
De comestibles—En su casa, Cerrito, 136.
El Viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen, loza y ferretería.
El detalle por los carteles de costumbre. 5223-jl.12-5

Por el mismo
De 37 tercios yerba paraguaya—En el depósito Cabrera Nuevo—Con permiso de la Colecturía General.
El Viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y permiso de la colecturía general—37 tercios yerba paraguaya superior clase. 5283-jl15-3

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados
HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION
Ludovica con Garcia—Salvador Hernandez—Mosca G. con Garcia—Ruballa con Santiago—Montero con Carrion—Peyrallo con Gonzalez—Conti con Mayo—Garcia con Amaro—Miranda con Perez—Diaz con Suevas—Marcos Arias—Antonini con Antonini—Peyrallo con Candales—Carbone con Rabaguati—Testamentaria Juan Mac-Eachen—Jorge Valdemar Hanson—Testamentaria Mac-Eachen—Perez con Pisano—Benito Ribero—Rebollo con Artola—Montevideo con Valdora—Juana Ezcurra—Marta B. de Pittaluga—Greenfell con Crédito Hipotecario—Rubio con Cerro—Goycochea con Garcia—Mercedes Peña de San Vicente—Varela con Cabral—Saravia Arbiuza—Escarrancia F. de Echeverrarza—Fernandez con Gireil—Farabea con Cardoso—Costa con Martinez—Testamentaria Garcia—Cáceres con Benitez—Antonia Quijano de Otero—Capurro con Duarte—Marques con Gonzalez—Testamentaria Casal—Antuña con Cabral—Escarrancia de Echeverrarza—Concurso del Horno—Marta con Gallardo—Montevideo, Julio 14 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ.—Por disposicion de este Juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 20 del corriente mes á las puertas de este Juzgado desde las cuatro de la tarde hasta puesto del sol de un solar de terreno con lo en él edificado perteneciente á D. Santiago Lavarde, sito en esta villa, compuesto de veinticuatro metros de frente por cuarenta y ocho de fondo, avaluado todo la propiedad en $ 351 ps. 70 cents., cuya venta se efectúa á peticion de D. Cirilo Bourtoum en los autos ejecutivos que ha iniciado contra el espresado Lavarde.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. San Juan Bautista, Julio 10 de 1874.—Manuel Gonzalez, Juez de Paz. jl15-4

JUZGADO ORDINARIO DEL CERRO LARGO—De mandato del Señor Alcalde Ordinario de esta Jurisdiccion, por el presente, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Manuel Amorin, ya sea como acreedores, herederos ó por cualquier otro título, para que dentro del término de 30 dias siguientes al de esta fecha, se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderados en forma á deducir sus derechos, en el juicio de cesion de bienes promovido por la sucesion de dicho Amorin, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que por derecho haya lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1874.—A. E. Bueno, Escribano público. jl15-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO. Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno con lo en ella edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 158, á esta última, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimiento y paredes de material tasados uno en la suma de 200 con 8 centésimos, y el otro en 193 con 12 centésimos todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan Briguy y D.ª Graciana Amesoeta, cuya venta se efectúa para liquidacion de testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—Cipriano Farga. jl14-10

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular D. José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Carpanesia, para que comparezca dentro del término de diez dias, contados desde esta publicacion á estar á derecho en el juicio que le promueve D. Francisco Marquez, en representacion de D. Salvador Fuzarro, sobre cobro de pesos y efectuar el reconocimiento de un vale, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Guadalupe Julio 11 de 1874.—Eduardo Lenzi, Escribano público. jl14-10p

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Márcos San Martin en los autos ejecutivos que sigue contra D.ª María Riche, por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una casa y terreno sitos en la calle del Cuareim núm. 200 lindando por su frente al Este sobre la referida calle, por el Sud con los Sres. Mendevile y Sosa, por el Norte con D. Calisto Acevedo, y por el Oeste con un Sr. Perez, segun lo manifestó la ejecutada en el acto del embargo.—Y como no se han exhibido los títulos justificativos de la propiedad de la finca embargada para la competente anotacion, de conformidad á lo que dispone el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1868, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes. Montevideo, Julio 11 de 1874—José M. Rodriguez, Escribano público. jl16 5

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Francisco Gil para que dentro del término de diez dias, á contar desde esta fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha promovido D. Justo Costa; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 9 de 1874—Benito Rentaldo, Escribano Público. jl10-8

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, y á pedido de D. Juan Gomez Novoa se ha trabado embargo en una finca y terreno sito en la Aguada, calle de Venezuela núm. 21 denunciado como de propiedad de don Manuel V. Casal. Y como dicho señor no ha presentado títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1868 se hace saber al público á sus efectos—Montevideo, Julio 4 de 1874—José S. Gonzalez, Escribano Público. jl10-10

Por disposicion del señor Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Doctor D. Domingo Aramburu, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado José Gamboa, súbdito Argentino vecino que fué de la ciudad de San José, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó apoderado dentro del término de setenta dias á deducir las acciones que crean asistirles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 7 de 1874.—Luis B. Cardoso, Escribano de Intestados de la 2.ª seccion. jl8-10

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Calle Cámaras número 63—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fernando Guerrico y á D. Adriano Diaz, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezcan á este Juzgado, á seguir el juicio de conciliacion, en la demanda que les promueve D. José Iglesias en representacion de la sucesion de D. Juan Fernandez, ya sea por sí ó por apoderado, legalmente instruido y espensado que les represente en juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en su rebeldía—Montevideo, Junio 25 de 1874.—Ángel Vega. jl8-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del artículo 807 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José L. Mula á fin de que, todos los que se consideren acreedores á ella se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias.—Montevideo, Junio 26 de 1874.—Benito Rentaldo. Escribano público. jn27-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, y á los efectos del artículo 807 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. C[?] Martinez, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de veinte dias. Montevideo Junio 20 de 1874.—Benito Rentaldo, Escribano público. jn21-20

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano C. Viana, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 807 del Código Civil vigente, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Isidro Ferrer y su esposa Doña Agustina Monserrat, para que los que se consideren con algun derecho se presenten á deducirlo dentro del término de 20 dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Junio 19 de 1874.—José S. Gonzalez, Escribano Público. jn 20-20.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 807 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. José Machin, á fin de que se presenten á este Juzgado los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Julio 4 de 1874.—Julian Muñoz, escribano público. jl5-15

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D.ª Hipólita del Cármen, D. Aurelio, D.ª Albertina, D. Juana y D.ª Amelia Dominguez, para que dentro del término de treinta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, á deducir sus derechos en los autos de la Testamentaría de D. Casto Dominguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 29 1874 Bernardo Rotuardo. jn16-1mes

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Lúcas Bergara, para que dentro del término de 90 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda Doña Antonia Quijano de Otero bajo apercibimiento que de no hacerlo se chancelará de oficio aquella hipoteca, depositándose su importe á la órden del referido Bergara en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 16 de 1874.—Julian Muñoz, Escribano Público. jl7-20

Remates

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION.—Distrito del Cordon Julio 13 de 1874—Por disposicion de este Juzgado y á las puertas del mismo Calle de Rivera núm. 30 el dia veinte y cinco del corriente desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, se ha de vender en almoneda pública un terreno situado en la calle de Charrua con frente al Sud por formar esquina lindando por el Este con la calle de Yaró y inmediándose los otros linderos, comprendiendo una área total de 836 metros 85 centímetros y 80 milímetros, tasados en la suma de $517 $ 15 cent. el que se vende para pagar un crédito de D. Manuel Barte por el Empedrado practicado al frente del mismo terreno. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes—estando los antecedentes en esta oficina y á disposicion de los interesados. jl15-8 Fernando R. Frá.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital y á las puertas del juzgado donde tiene su despacho calle Colon núm. 25 se ha de celebrar el dia 22 del corriente á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de una casa situada en la calle del Rio Negro núm. 41 y de propiedad de la sucesion de D. Juan Estradagay, construida en terreno compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente por 21 metros 36 centímetros de fondo formando una área superficial de 266 metros 16 centímetros, avaluado en todos sus ramos en la suma de $ 12,780 con 41 centésimos previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion para mas informes puede ocurrirse á la escribanía de dicho juzgado donde les serán suministradas.—Montevideo, Julio 14 de 1874.—Benito Rentaldo. jl15-10

AVISOS Y ANUNCIOS

A los estancieros En la cabañería calle del Tres, 8 núm. 35 hay para vender un hermoso toro de 18 meses de pura raza Durham. jl15-3

Al comercio El que suscribe ha comprado á D. Francisco Arijon su casa del negocio situado en la calle de Convencion número 184, el que tenga algo que reclamar se presentará en el término de cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 14 de 1874.—G. Carreño. jl15-5

Al público El abajo firmado avisa que ha cedido los puestos números 119 y 105 en el Mercado del Puerto á D. José Canessi, y previene que se presente el que tenga algo que reclamar en el término de tres dias contado desde la fecha, pasado esta no será reclamo ninguno. Montevideo 15 de Julio de 1874.—Federico Gonzalez. jl15-3

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados, es robusta y tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Durazno 92 en los altos. jl15-3

Atencion Se vende por tener que atender á otro negocio un buen, el muy acreditado almacen de la Universidad calle de Sarandí núm. 27 esquina Maciel. dicha casa está haciendo muy buen negocio, y un buen diario actualmente, en dicha casa encontrarán con quien tratar. jl14-4

Al público El antiguo Hotel de Roma, sito en la plaza Independencia núms. 15, 17, 19, 21, que se acaba de reparar de nuevo, se va á abrir dentro de pocos dias; recibe pensionistas y se encarga de mandar comida á domicilio. Las personas que deseen ser bien servidas con prontitud y aseo quedarán contentos. jl14-6

Al comercio El abajo firmado ha vendido su agencia denominada Guía de la Capital, kiosco plaza de la Independencia. Si hubiese alguno que tuviese cuenta en dicha agencia pueden presentarla en el plazo de tres dias desde la fecha; pasado dicho plazo no se oye reclamacion alguna.—Luis Barbarisse. jl14-3

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una abrigada tabalería, hallarán todas las garantías posibles; ocurran al pueblo de Flor de Maroña, del Sr. D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y en la Guía de la Capital, Kiosko plaza Independencia. jl14-perm

Atencion Se vende en una de las mejores calles de la ciudad una casa con 6 buenas habitaciones, construida á la moderna con todo lujo. Se vende en 14,000 pesos. Para tratar ocurrirse á la calle de Sarandí 195, [altos]. jl.12-3

A los que precisen Se presta dinero sobre Deuda Fundada, Interes desde 5000 hasta 5000 p la misma que sobre Deuda Interna Consolidada, liquidaciones de Gobierno ó de la Junta ó cualquier documento en cantidad. Ocurrirse á la calle Sarandí núm. 120 altos. jl2-3

Al comercio El que suscribe ha vendido su almacen situado en la calle 25 de Agosto, núm. 220 y 222, esquina á la de Ituzaingó, á los señores D. Pedro Prieto y C. El que tenga cuentas las presentará en el término de cinco dias á contar de la fecha.—Montevideo, Julio 10 de 1874. jl.3— Ricardo de Miguel.

Agencia de conchavos Y COMISIONES, calle Treinta y Tres 170, frente al mercado nuevo.—Se precisan: 10 sirvientas, 6 mucamas, 4 niñeras.—Se ofrecen: 4 cocineras, 6 mozos, 8 peones, 1 jardinero, 2 cocheros, amas de leche, dependientes de tienda y almacen. jl13-3

Almacén de menudeo Se vende uno acreditado y bien surtido situado, en uno de los mejores parajes de la ciudad nueva. Para tratar en la calle del 18 de Julio núm. 119 de 2 á 11½ de la mañana. jl14-4

Afinador de planos Eduardo Fayet se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 265, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl14-perm

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. José Toso su almacen de menudeo, situado en la calle de la Colonia núm. 308: el que tenga algo que reclamar se presentará dentro de los cinco dias de esta fecha.—Montevideo, Junio 9 de 1874.—José B. Vila. jl10-5

Al Comercio Avisamos al comercio y á nuestros relacionados que con esta fecha de comun acuerdo y amistosamente hemos disuelto la sociedad que teníamos en el ramo de Remate y comisiones que giraba bajo la razon social de J. Favaro y Perera quedando el activo y pasivo al cargo del señor Juan F. Perera. Montevideo Julio 8 de 1874.—Juan Favaro.—José R. Perera. jl10-8

Al público Un jóven español, bachiller en artes, recientemente llegado de Europa, desea dar lecciones particulares sobre la segunda enseñanza, ó bien ser profesor en algun colegio. Informarán calle de Cerrito, esquina á Solís, almacen de San Francisco. jl.9-8.

Atencion El Restaurant Café y billar que existe en la calle de Reconquista, Esquina á Juncal frente al Mercado nuevo que ha permanecido cerrado algun tiempo volverá á abrirse al público con todo el confort; su dueño de este establecimiento con un excelente cocinero se recibirá pensiones como tambien se dará comida á domicilio; equidad en el precio, limpieza aseo y buen trato podrán visitar este establecimiento y verán que no es lo mismo: abrirá sus puertas al público el sábado 11. jl.8-8

A los Sres. arquitectos, AGRIMENSORES Y CONSTRUCTORES.—El abajo suscrito, dibujante, ofrece sus servicios para toda clase de dibujos. Dirigirse calle 25 de Mayo, 150 [habitacion núm. 22], de 12 á 2 de la tarde.—A. F. jl8-1mes

Al comercio Participamos al comercio que desde esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. Armand Rose para administrar los negocios de nuestra casa.—Montevideo, 6 de Julio de 1874.—Jorge Smith y Ca. jl8-8

Al comercio Los que suscriben participan que con fecha 15 de Junio han formado una sociedad mercantil para girar en esta plaza, calle 18 de Julio, núm. 188 bajo la razon social de «Arias y Rey» haciéndose cargo del activo y pasivo de la que en la misma calle y número tenia D. José Arias.—Montevideo 30 de Junio de 1874.—José Arias.—Eulogio Rey Diaz. jl.4-30

A los saladeristas O DUEÑOS DE GRASERIAS.—Se vende un cilindro ó caldera nueva, de 3 métros y 30 cts. de largo por 1 metro y 48 cts de ancho, la chapa de 3 líneas de grueso, con su válvula correspondiente, á precio muy módico. Se vende tambien un guinche grande, nuevo. Para tratar ocurrase á la calle Zavala, 27. jl3-15

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel fino por arroba se venden en esta imprenta.

Al público El Domingo 5 de Julio se abrirán en la calle 18 de Julio, núm. 186, al lado de la confitería del Globo, una nueva tienda, en la que se encontrará un buen surtido de géneros de todas clases para señoras, caballeros y niños. En esta misma casa pueden acudir sastres y trabajadores, y verán que en ella se venden tanto ó mas barato que en cualquier registro. jl.4-30

Al farolito del.... Está por cerrarse! ¿Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 193 y 195, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. jl28-perm. 58

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 90. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. Jn7-perm.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 134 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niños y niñas de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—Juan Bruno. e21-perm

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinero español Se ofrece uno, cocinando á la española, á la francesa y al uso del país, para restaurant ó casa particular; quien lo precise ocurra calle 25 de Agosto, n. 37, Fonda de la Andalucía. jl14-3

Canto Hermanos y Torres Rematadores. Consignatarios Liquidadores y Balanceadores Públicos—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solis. jl9-perm.

Casa Se alquila la de la calle de Colon, n. 129, entre Washington y Sarandí: tiene 8 piezas habitables, gas en todas ellas, caño maestro, etc. Ocurrir, 25 de Agosto, 65. jl7-15

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 117—Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público que desde el 5 de Julio queda abierto este restaurant con todas las reformas mas confortables, no habiéndose omitido sacrificio alguno para poder satisfacer á las personas que quieran honrarlos con su confianza, contando con un buen cocinero, gran surtido de conservas, vinos finos, y un servicio esmerado; al mismo tiempo, medicidad en los precios. Se toman pensionistas, se llevan viandas á domicilio; almuerzos y cenas á la minute. Cuartos amueblados para familias y hombres solos. jl5-1mes

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y pura lana, basta conocer ese artículo de novedad, y sus cualidades higiénicas, para adoptarlas definitivamente—Se vende únicamente, en la mercería de Nicolas Menoud, calle 25 de Mayo 218 y peluquería de Mayo, calle 25 de Mayo 161. jn17-1m.

Desea emplearse un hombre formal, estranjero, que habla varios idiomas y perfectamente el español, en una casa de negocio, registro ó escritorio.—Calle Piedras, 229, de 12 á 2 de la tarde. jl14-3

Doña Clemencia Mortet Debiendo por razones de salud retirarse dentro de pocos dias para su propiedad del Rincon del Cerro, al despedirse de sus amigas y de su numerosa clientela, creería faltar á un deber de gratitud si no dirigiese sus mas espresivas gracias á todas las personas que durante treinta y dos años la han honrado constantemente con su confianza. Al retirarse se felicita de haber encontrado en la señora Ana Sauvan, partera de la facultad de Montpellier, una persona digna en todos puntos de reemplazarla y toma la libertad de recomendarla á todas sus amigas y clientela. Ademas tiene el honor de participar al público que posee en su nuevo domicilio todas las comodidades necesarias para las personas que necesiten sus cuidados. Para mas informes, dirigirse á su casa, calle Buenos Aires, núm. 185, altos.—C. Mortet. jl10-8

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 120. Precios módicos. jn2-perm

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Commerce y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Fonda y billar Se vende en la calle Agraciada número 319, para tratar en la misma casa, se le hará buena propuesta. jl15-7.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 41. jn2-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Serbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 96. jn.7-perm

Hotel de Roma Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de «El Ferro-Carril», y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en breve en la misma Plaza Independencia, al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malsoff. Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y campaña, especialmente á estos, un local inmejorable, servicio esmerado, dos de que al recibir la casa tratará de introducir las mayores mejoras. Oportunamente se avisará el dia de la apertura. En el mismo establecimiento se halla la agencia de la diligencia de la Capilla del Farruco y Tala.—Pablo Fortunato. jl14-15

Habiendo vendido Una casa de nuestra propiedad situada entre el Cordon y la Aguada, compuesta de 10 metros 735 milímetros de frente al Este sobre la calle de Minas y 21 metros 473 milímetros de fondo al Oeste, se suplica á las personas que tengan alguna reclamacion que hacer sobre ella, lo verifiquen dentro de ocho dias contados desde la fecha en casa de Cárlos Arnoboldi, calle Andes núm. 56.—Montevideo 9 Julio de 1874.—Santiago Cuaro y C.ª, vendedores—Cárlos Arnoboldi, comprador. jl9-8.

Institutrice française On en désire une qui soit capable de donner à une jeune personne une instruction raisonnée et complete. S'adresser rue Arapey n.º 136, de 6 à 12 heures du matin. jl.14-3

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras [antes director del colegio Inglés, aleman y español] se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admiten 2 ó 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos $25 mensualmente.—HAGRARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. jl-perm. 61

Jardinero Se ofrece uno francés para jardin ó quinta. Ocurrase Cerrito 155, dirigirse al portero. jl15-7

Juan Favaro Rematador y comisionista ha mudado su escritorio á la calle Zavala núm. 78 y se ofrece como rematador de remates particulares y comisiones en general. jl.4-15

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada—En dicho jardin se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y árboles de adorno de todas clases, naranjos, limoneros, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—Bessico y Barbero. jn19-1mes.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lucrativo almacen en venta Se vende por tener que ausentarse su dueño del país, el muy acreditado establecimiento situado en la calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto núm. 220, frente á la barraca de Sola. Puede adquirirse con muy buenas condiciones y con facilidad de poder obtener la contrata de toda la casa que en este caso no paga alquiler por espacio de tres años. jl.3-15

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury. Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 148.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA; del francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] por el mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 148. jl15-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á niquel de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 90 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar. jn4-perm

Mucama Se precisa una que sepa planchar. Calle del Arapey 235. jl.14-3p.

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completas, en la calle de San José número 78, y en la calle del Rincon 119 y 194. 15.perm. 41

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. jl4-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. m15-perm

Oficial barbero Se precisa uno, Misiones 26. jl12-3

Onzas cortas de peso papel de Buenos Aires, del Brasil y del Banco de Inglaterra se compran en el escritorio núm. 112 y 114. jl13-3

Oficiales de peluquería se necesitan dos que sepan bien su obligacion en la calle 18 de Julio número 7, y un buen oficial barbero calle Andes número 139. jl14-3

Onzas cortas Se compran en la Joyería de André Estevan, calle del 25 de Mayo núm. 244. jn13-1mes.

Prevencion El abajo firmado hace saber que D. Mauricio Orihuela no puede vender el campo que tiene en el Rosario Oriental hasta que quede arreglado el pleito que tiene con el que firma, y para evitar un pleito al comprador se hace público.—Rosario, 12 de 1874.—Antonio Pereda. jl15-4

Pichincha Se vende en el pueblo de Santa Lucía, á dos cuadras de la estacion del Ferro-carril, un terreno de 5,000 varas, buenos ladrillos y una Noria de material de media agua con frente á cuatro calles, por el ínfimo precio de 1800 pesos. El que se interese ocurra al Cordon calle 18 de Julio n. 840. jl15-3

Participamos al Comercio Que la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razon de Humphreys y Clarke ha sido disuelta de mútuo acuerdo, quedando desligado de ella D. Tomas Clarke, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma Don Federico Humphreys, quien continuará las operaciones de la estinguida sociedad bajo su sola firma. Montevideo Junio 30 de 1874.—Federico L. Humphreys.—Tomás Clarke. jl2-8

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay un gran surtido de plantas de todas clases y arbustos para jardines etc; tambien hay una cantidad de árboles frutales de toda clase etc; eucaliptus, acacias, etc; se venden semillas de eucaliptus y de flores de todas clases; se hacen ramos de todos tamaños, etc.—NOTA: todo se vende por la mitad de su valor.—Calle Yaguaron, núm. 8. ja20-1mes.

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se avisa al público Que durante la ausencia del país del Sr. R. R. Pealer que los señores F. S. Livingston, Jaime Scarnichia, y James Sheppard han sido constituidos sus apoderados para sus asuntos particulares. La firma social de R. R. Pealer y Ca. la llevarán como antes, el señor F. S. Livingston cuando esté en Montevideo y en su ausencia la llevarán los señores James Sheppard y Bernardo Dupuy hijo—El señor Benigno Perez, procurador, es el apoderado de los señores R. R. Pealer y Ca. y tambien particular del señor Pealer para todos los asuntos judiciales. R. R. Pealer y C.ª jl15-3

Se vende la casa calle 25 de Agosto núm. 7; para tratar en la misma, por querer ausentarse los dueños. jl.15-3

Se precisan 6 guarda-trenes 5 revisadores, 3 cocheros, quinteros, peones de quinta y panadería, jardineros, quinteros, peones de caballerizas, mozanos, dependientes de almacen y 10 peones para el saladero.—Calle Colon núm. 210. jl15 3

Se alquila 4 piezas con ventanas á la calle; para tratar ocurrir calle 25 de Mayo n. 151. jl.15 3.

Se ofrece Un jóven español para dependiente de almacen, ocurrir calle del Cerrito esquina Cerro, almacen de la Nueva Alianza; puede presentar garantías de su conducta. jl.15-3.

Sirvienta Se necesita una en la calle de Solís núm. 18. jl5 3

Se alquila una moderna casa en el Cordon, compuesta de 8 piezas, 2 patios y demas oficinas; darán razon, calle Convencion, 148, altos. jl.-14 5

Se previene á todos los interesados del nicho n. 50, segundo cuerpo del cementerio de la capital, de propiedad del Sr. D. Augusto Pereira, se ruega á los que tengan unos restos de cuerpos, que se presenten en el plazo de ocho dias, contando desde la fecha, para la inhumacion de traspaso.—Augusto Pereira. jl2-8

Se alquila Una casa en la calle Yaguaron, esquina Uruguay, propia como para negocio, el interesado, ocurra en la calle Rio Negro núm. 87, encontrarán con quien tratar.—Montevideo, Julio 11 de 1874. jl18-3.

Se vende Mostrador y mesas de mármol, armazon, cocina y un reloj, para poner café, con su correspondiente patente y muchas cosas que no se detallan, para tratar calle Cerrito num. 23. jl 9-8.

Salon Franco-Oriental El propietario de este establecimiento avisa á los interesados, que se venden todas las existencias con contrata de la casa, ó se alquilan. Vengan á ver los interesados, la casa trabaja, y es muy acreditada. Vendo ó alquilo por retirarme del negocio. Por mas informes, calle Cerro 148. jl.9-6.

Se alquila la casa calle Sarandí, n.º 102, al lado darán razon.

Sociedad «Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se previene á los Sres. accionistas que desde el 30 de Junio en adelante pueden pasar á recibirlo en la casa del Gerente Sr. L. Elgeré calle de Misiones núm. 155, hora de 1 á 4. jn21-90

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafín Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos.] mi3-perm

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 50 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en cajas de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 50 centésimos libra.

Una familia suiza Recien llegada de Europa, desea encontrar una majada de ovejas á cuidar á medias ó al tercio, tambien entiende todos los trabajos de agricultura, el que se interese puede dirigirse á la calle 25 de Agosto num 27, Fonda Española. jl. 14-3p.

Un farmacéutico español desea encargarse, de alguna farmacia, droguería, fábrica de productos químicos, bien en la ciudad ó campaña. Darán razon calle de Colon num. 11, 13 y 15 de once á una de la tarde. jl14-3

Volantas Coches-breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra num. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. jl3-1mes.

¿Yerba Paraguaya? Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 63 altos por recibirla directamente del Paraguay. jn18-1mes

RECEPTORIA DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Balance mensual
Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS	
Existencia de Mayo	$ 221.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139.93
	$ 76,361 91
EGRESOS	
Entregas en Tesorería, segun recibos	75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	653.00
	$ 76,361.91

S. E. ú O.
Montevideo, Junio 30 de 1874.
J. Viana, receptor—Andrés E. Muñoz, interventor—V.º B.º Guerra, director—J. M. Dubroca, secretario.

Receptoria de Contribucion Directa
Movimiento de la Caja de Contribucion Directa durante los meses de Febrero y Junio de 1874.

INGRESOS		
Recaudacion de Febrero		$ 16,121 45
de Marzo		77,153.45
de Abril		115,501.44
de Mayo		85,821 35
de Junio		76,361 91
		$ 370,965.60
EGRESOS		
Febrero 28.		
Entregas en Tesorería segun recibo	$ 16,000.00	
Existencia en esta fecha	121.45	16,121.45
Marzo 30.		
Entregas en Tesorería segun recibo	76,663.11	
Gastos de recaudacion segun comprobante	396.90	
Existencia en esta fecha	93.41	77,153.45
Abril 30.		
Entregas en Tesorería segun recibos	114,387.45	
Gastos de recaudacion segun comprobante	299.50	
Existencia en esta fecha	814.48	115501.44
Entregas en Tesorería segun recibo	85,158.62	
Gastos de recaudacion segun comprobante	440.75	
Existencia en esta fecha	224.98	85,824.35
Junio 30		
Entregas en Tesorería segun recibo	75,711.91	
Gastos de recaudacion segun comprobante	653.00	76,361.91
		$ 370,965.60
RESÚMEN		
Recaudacion		$ 370,965.60
Entregas en Tesorería		$ 369,175.45
Gastos de recaudacion		$ 1,790.15
		$ 370,965.60

S. E. ú O. Montevideo, Junio 30 de 1874.
J. Viana, receptor—Andrés Muñoz, interventor—V.º B.º Alejandro Guerra, director. jl15-8

La Resp.·. Log.·. Progreso Social
Se reune en Ten.·. Ord.·. el Jueves 16 del corriente á las 6 1[?]2 de la noche. jl.15-2 Por mandato, *El Secret.·.*

La Resp.·. Log.·. Luz
Se reune en ten.·. de ord.·. el 15 del corriente á las 6 y media de la noche: se recomienda la asistencia á los HH.·. del □.·.—Por mandato, *El Sec.·.* jl. 12-3p.

Novedad en toda la América
PORCELANA EXTRA CON RETRATOS FOTOGRAFIADOS
En el gran depósito de porcelanas y cristales de Enrique Alfsel establecido en Buenos Aires, calle de la Florida núm. 192½, dirigido con toda la América del Sud. Servicios de mesa con dos y cuatro retratos. Venta por mayor y menor. Se reciben encargos para las familias. jl15-15.

DENTISTA
Doctor STOKES
GRADUADO DE FILADELFIA
Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138. jl14-perm

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.a
Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

TRICOFERO DU BARRY
PARA EL CABELLO
CREMA DE PERLAS
PARA EL CÚTIS
LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA
m14-perm

HESPERIDINA
Se estrae de la naranja amarga.
Es saludable y tónica, y
Muy agradable al paladar.
Tomada antes de comer da apetito
Y despues de la comida facilitará la digestion.
Fortifica los órganos vitales si se toma sola ó mezclada con aguas minerales de Vichy, Seltz ó Ferruginosas.
Es el mejor tónico para los convalecientes.
Es buena para todos.
Mezclándola con agua caliente y azúcar es el punch mas confortable que puede tomarse en invierno.
Será pura y genuina siempre que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella lleve la firma de M. S. BAGLEY. jn2-perm.-dia por ¼ 3.ª pág.

SINGER
Desde esta fecha la agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata no garante como legítimas las máquinas de marca ó sistema Singer que venda la casa del Sr. CÁRLOS LEPRANDI, calle Juncal, 88, lo que previene al público por haber antes esta agencia publicado el nombre de la casa del Sr. LEPRANDI entre las demas que vendian máquinas legítimas de nuestra acreditada marca.
AGENCIA, CALLE CERRITO, 171
jl12-8

Para el 18 de Julio
GRAN ESPOSICION DE NOCHE
EN OCASION DE LA APERTURA GENERAL
DEL
BARATILLO SIN IGUAL
BAZAR, TIENDA Y MERCERIA
DE
C. Y E. REMONDINI
CALLE DE BUENOS AIRES, NUMS. 238, 240 Y 242
ESQUINA CALLE CÁMARAS, 146 Y 148.
jl15-3p

Sociedad de la Playa
Desde el 14 del corriente todos los accionistas pueden ocurrir á la Gerencia (Zavala 38 primer patio piso bajo) á cambiar cada una de las acciones actualmente en circulacion de 100$ por dos de igual valor, con arreglo á los estatutos reformados.
El escritorio estará abierto desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, pero la entrega de acciones nuevas solo se verificará desde las dos á las cuatro de la tarde.
Montevideo Julio 10 de 1874.
jl11-10 Por órden del Directorio, *El Secretario.*

LAGRIMA
DE 1815
PORTO N.º 1
Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.
Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.
Teodoro Reissig.
a14-3meses-dia por ¼-3-pág

PONCHE
El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.
SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.
Enfriamiento
Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.
Jaquecas
Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.
Pedir siempre Hesperidina de
jl1e-perm-dia p¼ H. S. Bagley.

Dr. L. Le Besnerois
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR
MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO
Calle de Perez Castellanos,
núm. 81
Consultaciones de 12 á 2 de la tarde
VACUNA GRATIS
Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde
a15-perm

Orejuela y Muñoz
DEPOSITO
DE
Vinos españoles
Y PORTUGUESES
DE LOS MAS DELICADOS
CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 128 B
Real Companhia dos Vinhos do Porto
Los vinos exportados por esta compañía que son *indudablemente los mejores* que se cosechan en Portugal, se venden únicamente en la casa introductora de Orejuela y Muñoz. Todas las botellas llevan el sello de la casa; las que no lo lleven no son de lejítima procedencia.
Ademas hay la «LÁGRIMA DE 1815» GENUINA:
Amontillado sublime; Gran Jerez; Pedro Ximenez y Moscatel de Jerez. jn28-perm-3ªpáj

Manteca Irlandesa
DE PRIMERA CALIDAD
Se vende en el
ALMACEN INGLÈS
129—TREINTA Y TRES—129
jl12-8-3ªpáj

Corralon de maderas
Pino blanco en tablas.
Id. id. en tablones.
Id. id. en tirantillos.
Listones para chiquero.
Pino tea en tirantes.
Id. id. en tirantillos.
Id. id. en alfajias.
Id. id. en tablones.
BARRACA RECINTO
BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33
jn24-1mes 3ªpáj

RECEPTORIA
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
BALANCE MENSUAL
Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS	
Existencia de Mayo	$ 221.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	76,139.93
	$ 76,361.91
EGRESOS	
Entregas en tesorería, segun recibos	$ 75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes	653.00
	$ 76,361 91

S. E. ú O.
Montevideo, Junio 30 de 1874.
Justo Viana, receptor.—Andrés E. Muñoz, interventor.—V.º B.º: Guerra, director.—J. M. Dubroca, secretario.
jl1-15

COMPAÑIA DEL GAS
Colocacion de aparatos y cañerías
Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»
10 m28-pmer-3ªpag.

AL PUEBLO
Hispano-Americano!
CUIDADO
Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.
Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway's Pills and Ointment, London.»
Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.
Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.
Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.
Tomás Holloway.
de Abril de 1874,
xford Street, Lóndres, W. C.
m4-6meses-1p por sm

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO
Terrenos en venta
Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).
Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.
Estos terrenos están situados en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.
Montevideo, Junio 21 de 1874.
n28-1mes-3ª pj

Dentistas
DOCTOR MURDGE Y C.ª
25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)
Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.
Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
27 e1º-perm-3ªpáj

A LOS ESPAÑOLES
LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.
1 f3-perm.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL
«VESUBIO»
Saldrá sin falta el viernes 17 del corriente; admite carga para Paysandú, Salto y Concordia, y pasajeros para todos los puertos del litoral oriental.
AGENCIA, ZAVALA, 22. jl14-4

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR
ITALO-PLATENSE
EL VAPOR PAQUETE POSTAL
ITALO-PLATENSE
Comandante José M. Gomez.
Saldrá de este puerto el dia 18 de Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Ns. 14 y 16 ó á los corredores Marítimos L. Sagery et fils
Los Agentes *Mazzini Gnecco y C.ª*
En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. jl10-8

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES
Entre Liverpool y el Pacífico
Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:
PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL
Puno . . . . . 8 de Julio.
Cotopaxi . . . 22 de Julio.
El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.
PARA EL PACÍFICO
Illimani . . . 2 de Julio.
Britannia . . . 15 de Julio.
Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha, y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.
Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.
Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa
Dinero á flete á precio convencional.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.
Agentes—*Farrow Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÈNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
DE 6,000 TONELADAS
Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.
Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 63	$ 33	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 162	» 124	» 57
Génova	» 162	» 124	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada
Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.
Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.
Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito
Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 86.
e23-perm. E. Llemas I

COMPANIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.
EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE
DE ESTA COMPAÑIA
BOYNE
Comandante REEKS
De 2,315 toneladas
Saldrá el 16 de Julio á las 5 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON
Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.
Gran rebaja de precios
La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	28 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	30 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	30 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p%.
Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.
Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.
Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires á en este puerto; pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.
Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia de su salida, y pasado dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.
Para mas informes y para tratar, ocúrrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 136.

The United States and Brazil Mail Steamship Company
(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)
Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 23 de Julio, y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para
PARÁ
SAN TOMAS
Y NEW-YORK
Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano. El BOYNE saldrá el 16 de Julio á las 5 de la tarde.
Para mas informes ocúrrase á
F. G. Humphreys, agente, calle de las Piedras núm. 136, Montevideo.
Chas. Wm. Bean et C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.
Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario.
jl1-7

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por Santa Lucía, todos los dias.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por Santa Lucía, y San José, los dias 7, 17 y 27.

Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por Santa Lucía y San José, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por Santa Lucía, San José y Colonia Suiza, los dias 6, 16 y 26.

Para **Tacuarembó**, por Durazno, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para **Rivera y Santa Ana**, por Durazno y Tacuarembó, los dias 2, 12 y 22.

Para **Treinta y Tres**, por Santa Lucía, Cerro-Atí y Polanco, los dias 10 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por Casupá, Illescas, y Pablo Paez, los dias 1, 8, 16 y 21.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por Pando y Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por Pando y Solis Grande, los dias 1, 11 y 21.

Para **Rocha**, por Maldonado y San Cárlos, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por Pando, Solis Chico y Solis Grande, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomás Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, jueves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la Barra de Santa Lucía, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por Santa Lucía todos los dias.

Para **Rosario**, por Santa Lucía, San José, y Colonia Suiza, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Lata, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por Santa Lucía, San José y San Gregorio, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por Juan Chaso, y camino de la Cuchilla, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por Juan Chaso, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y camino de Mansavillagra, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por Juan Chaso y Florida, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por Juan Chaso, Florida, Polanco del Yí y Carpintería, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el Tala, los dias 15 y 30.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 11 DE JULIO DE 1874

Montevideo	7.40	10.15	1.30	4.30
Bella-Vista	7.15	10.20	1.35	4.35
Yatay	7.23	10.28	1.43	4.43
Colon	7.31	10.32	1.51	4.51
Independencia	7.45	10.50	2.05	4.05
Viale	7.52	10.57	2.12	5.12
Piedras	7.57	11.02	2.17	5.17
Progreso	x8.13	x11.12	x2.23	x5.33
J. Suarez	8.32	11.37	2.52	5.52
Canelones	8.47	11.52	3.07	6.07
Santa Lucía	9.20	12.25	3.40	6.40
25 de Agosto	9.31 / 9.38	12.30	3.51	6.51
Isla Mala	10.31			
Florida	11.12 / 11.22			
La Cruz	12.05			
Sarandí Grande	x12.55			
Durazno	2.25			

Durazno				11.25
Sarandí Grande				x12.55
La Cruz				1.45
Florida				2.28
Isla Mala				2.38
				3.15
25 de Agosto				4.12
	6.55	10.00	1.15	4.15
Santa Lucía	7.04	10.09	1.24	4.24
Canelones	7.38	10.43	1.58	4.58
J. Suarez	7.55	11.00	2.15	5.15
Progreso	x8.13	x11.15	x2.33	5.33
Piedras	8.29	11.34	2.49	5.49
Viale	8.35	11.40	2.55	5.55
Independencia	8.42	11.47	3.02	6.02
Colon	8.54	11.59	3.14	6.14
Yatay	9.05	12.10	3.25	6.25
Bella-Vista	9.10	12.15	3.30	6.30
Montevideo	9.19	12.24	3.39	6.39

jl10-8

FOLLETIN — 11

LA CALLE DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1866

Cumpliéronse por fin sus deseos viendo á su hija engalana la con el título de marquesa del Lago.

Dice la libró de la triste carga de vivir mucho tiempo con un hombre á quien no amaba. El marqués murió de una pulmonía, y Matilde fué libre segunda vez, pero libre por completo, pues hizo comprender á su madre que ya no se resignaría á un segundo sacrificio.

Heredó todos los bienes de su marido.

Durante los dos años que estuvo casada había dejado de frecuentar todos los sitios donde pudiera ver á Cárlos.

Trascurrido el de luto, se presentó en los paseos, en los teatros, en las reuniones. Proyectó tertulias en su misma casa, se acordó de la *lis*, y les ofreció á sus conocimientos.

Carolina, al saberlo, comprendió adonde se dirigian los tiros, y se presentó en su casa de mano armada.

—¡Bravo, bien, amiga mia! Así me gusta. Pero enséñeme usted la lista de los convidados,—le dijo.

Matilde presentó un libro encuadernado en tafilete. Carolina lo recorrió en un instante.

—Aquí falta un nombre,—esclamó.

—¡Un nombre!—repitió Matilde palideciendo, porque había comprendido á su amiga.

—¡Pues yo lo creo! ¿Quiere usted escluirle del número de sus amigos?

—¡Pero si no es visita de casa!

—¿Y qué? ¡Estuvo tan fino aquella noche!...

—¡Ay! ¡tan fino! Si usted no le hubiese obligado...

—¿Yo? ¡Qué poco entiende usted de estas cosas, amiga mia! El fué quien me tenia dicho de antemano lo de la provincia, lo del rigodon, y todo, todo.

—¡Qué escucho!—esclamó la pobre, loca de alegría. Pero de pronto cambió de tono, y añadió:

—Pues si él solicitó aquella entrevista, ¿cómo estuvo tan frio, tan indiferente?

La objecion era fuerte: era un argumento sin réplica; pero á la casamentera le sobraban recursos, y tranquilizó á su amiga con estas palabras:

—¡Si es tan corto el pobre muchacho!... Y luego usted era entonces tan séria, tan severa... Es preciso estudiar á los hombres y tratar á cada uno segun su carácter: á los que son como ese hay que darles pié, hay que alentarles.

—¿Y si no hubiese pensado en mí jamás?

—Se equivoca usted, convídemosle al baile, es decir, déle usted pié.

Carolina había intentado varias veces presentar á Cárlos en casa de Matilde, pero este se resistia. La casamentera comprendió que no habiendo podido conseguirlo, lo único que le haria venir seria la invitacion directa de su amiga.

Esta, que necesitaba poco, respondió á las últimas palabras de la solícita casamentera:

—Pues bien, lo haré; hoy mismo recibirá la esquela de convite.

La viuda se propuso ser espansiva, hablar al alma, no pararse en barras. Carolina salió alborozada á dar esta noticia á su marido.

A consecuencia de esta resolucion, Cárlos recibió la esquela de convite de que hablamos al comenzar el anterior capítulo.

Carolina acudió de las primeras, y se sentó al lado de su protegida. Cada persona que se presentaba le parecia Cárlos; la hora avanzaba, el baile habia empezado, y sin embargo no parecia.

Carolina había corrido con el decorado de los salones de baile y piezas contiguas, de las escaleras, de todo. La casa de Matilde era verdaderamente la casa de un potentado aficionado á las artes. Por todos lados se veian cuadros originales de los primeros autores españoles y estranjeros.

Jarrones de Sevres con grandes ramilletes de flores alternaban de cuando en cuando con las estátuas y los cuadros.

Espejos de gran tamaño, ricas alfombras, muebles incrustados de plata, todo era grande, suntuoso, magnífico.

Matilde y Carolina se habian sentado juntas y esperaban á Cárlos, aunque sin decírselo la una á la otra. Al fin apareció el jóven, en cuyo semblante venian pintadas las fuertes emociones del dia antes.

—¡Cómo, amigo mio! ¿Ha estado usted enfermo?—le dijo Matilde alargándole una mano.

—Doy á usted gracias, Matilde, por ese interés que no merezco: he tenido efectivamente una ligera indisposicion.

—¡Ah!—exclamó Matilde.

—He salido de casa por usted.

—¡Oh! gracias, gracias. Pero siento... tal vez se ha molestado usted. ¿Podria eso ser causa de que esa indisposicion se repitiese ó se agravase?

—No lo espero así, amiga mia.

—Lo celebro.

—Mil gracias.

—Se ha eclipsado usted de nuestras reuniones: no se le ha visto á usted durante tres años. ¿Qué ha sido de usted? ¿Tal vez aprisionado por alguna bella?—le dijo la enamorada.

Cárlos exhaló un profundo suspiro. Matilde, aleccionada por su maestra, se desconocia á sí misma.

Continuó, pues, sin miedo:

—Ese suspiro me indica dos cosas: lo primero, que no me equivoqué; lo segundo, que ha sido usted acaso desgraciado, ó que tal vez han tenido un término esas relaciones; de lo cual......

Matilde se contuvo sin acabar la frase; pero Carolina la alentaba con sus miradas.

Añadió, pues:

—De lo cual podria resultar un bien para otra.

—No adivino, Matilde, quién pueda ocuparse de mi humilde persona.

—Así es el mundo; nos ocupamos de quien menos lo merece.

—¡De quien menos lo merece!—exclamó Cárlos.

La indirecta de la viuda era un dardo asestado al corazon del pobre muchacho, que se quedó algunos instantes cabizbajo, con gran satisfaccion de la casamentera, pues aun cuando para dejar el campo libre y sin testigos se habia colocado á prudente distancia, estaba al alcance de todo y habia llamado á su marido para contarle los rápidos adelantos de aquella boda en cierne.

—¡Oh!—continuó Matilde.—¡Cuánto siento en esta ocasion no ser su amiga de usted, su amiga de confianza!

—¿Por qué, señora?

—Porque al desahogar usted su corazon refiriendo su pena, me seria dado prodigarle algun consuelo.

Iban siendo cada vez mas incisivas las palabras de Matilde; eran ademas exactas: Cárlos sentia la necesidad de comunicar á alguien sus penas.

Hubiera sido una descortesía el no mostrarse galante, correspondiendo á una confianza tan llena de interés como la que acababa de oir de los lábios de una mujer encantadora.

—Se trata sencillamente—dijo—de un amor puro que hacia mi encanto, porque tuve la debilidad de creerme correspondido; y cuando allanados todos los obstáculos que se oponian á nuestra union, corrí alborozado á comunicar aquella para mí tan fausta nueva... me vi bruscamente rechazado, escarnecido.

Pronunció estas últimas palabras con tal sentimiento, con tal amargura y voz tan ahogada, que Matilde bajó los ojos por no sorprender alguna lágrima en los de Cárlos.

Un corto silencio sucedió á esta declaracion franca y espontánea.

—Amigo mio, yo procuraré que esa prueba de confianza con que usted me honra y me distingue sea fecunda en resultados favorables; porque yo me consagro á su consuelo, á demostrar á usted que es posible cicatrizar la profunda herida de un corazon, cuando, como esta vez, es causada con alevosía.

Carolina y su marido la alentaban desde lejos con sus miradas y ademanes.

Matilde continuó:

—¿Cree usted, amigo mio, que le seria á usted imposible amar á otra?

—¡A otra!—repitió el jóven.

—A otra que hubiese acariciado un sentimiento puro, como el alma de un niño; á otra, para quien el desvío y la indiferencia no bastaron á estinguirle en su pecho. Respóndame usted, Cárlos, se lo suplico á usted.

—Lo ignoro, Matilde; no puedo todavía responder de una manera categórica. Pero estamos llamando la atencion de todos; si usted me permite...

Y se apartó de su lado con una cortesía.

—¡Bravo! ¡bravísimo!—venia diciendo la casamentera, acercándose á Matilde.—Ha estado usted sublime; yo no sé lo que usted le decia, pero veia su semblante, y creo que las estocadas iban al corazon. Y qué, ¿cayó?

—No sé, pero por mí no quedará; he hecho prodigios, me desconozco á mí misma; gracias, gracias por las lecciones, amiga mia.

—¡Vaya, vaya! Una viuda tiene cierta libertad; han cambiado los tiempos, y los hombres no caen ya sino con anzuelo, y ese hice aparejad...

Cuantas personas repararon la animada conversacion que Cárlos acababa de tener con Matilde, y sobre todo despues que se aproximaba á ésta la señora de Gutierrez, cuyo flaco era notorio en Madrid, dieron por hecho un casamiento, y amigos y amigas hubo que anticiparon la enhorabuena á los que ya juzgaban contrayentes.

Cárlos, que se habia apoyado en una mesa y parecia engolfado en sus pensamientos, se animó de pronto, miró con curiosidad á un jóven que pasaba junto á él, y le siguió por el salon como creyendo reconocerle.

Reparando el otro la curiosidad de aquel desconocido, se paró, y ambos se miraron á frente á frente.

—Caballero,—dijo al fin Cárlos—creo haber tenido el honor de verá usted en otra parte.

—El honor hubiera sido mio, caballero.

—Y si usted ayuda mi memoria...

—¡Ah! sí, ayer noche, en una de mis aventuras, ¿no recuerda usted? calle de la Palma.

—¡Sí, sí!—esclamó Cárlos.

—Entró usted sofocado, con unos papeles en la mano. Pues amigo mio, aquella casa es un semillero de muchachas bonitas.

—No he reparado.

—¡Ya! Usted no es de mi gremio; y ademas, se trataba de cosas mas graves.

—¿Cómo sabe usted...

—Sin pretenderlo, me enteré de muchos pormenores, porque la buena señora de Matute es de la que no hay. Cuando salimos del cuarto en que estaba usted, volvió á la puerta y se puso á escuchar; yo no deseaba otra cosa que su ausencia; por hacer compañía á sus hijas, se entiende. Despues de la trifulca, que terminó por salir usted echando chispas, volvió la buena mujer, y quieras que no, tuve que oír lindezas de aquella señorita.

—¿Cómo! ¿De Isabel?

—De Isabel; sí, así dijo que se llamaba.

—Cuénteme usted, caballero, se lo suplico á usted con toda mi alma.

—Perdone usted, eso no: los hombres, y sobre todo los hombres de ciertas condiciones, no debemos descender á esos cuentos, propios de mujerzuelas.

Cárlos suplicó con vivas instancias á Rafael que le refiriese cuanto sabia; pero el calavera se obstinaba en la negativa.

—¡Ah! Es que usted ignora que cada palabra de usted que se refiera á esa señorita, es para mi la muerte ó la vida,—añadió Cárlos.

—¿Y si le ocasiono á usted un disgusto?

—Es peor el silencio.

—Supuesto que usted lo quiere, amigo mio, se lo contaré hasta con las mismas palabras de la vieja.

Separáronse algo mas de los concurrentes, y seguros de que nadie les oia, comenzó Rafael á decir de esta manera:

—Cuando la buena señora de Matute oyó desde afuera que se disponia usted á salir del cuarto, vino de un brinco adonde estábamos. ¡Pobre caballero!—esclamó.—No estraño lo que le pasa con esa mosquita muerta; ya me lo tenia yo tragado, tanto le quería ella como mi abuela. Figúrese usted, caballero,—añadió encarándose conmigo,—que es una mujer sin corazon; ya les tengo dicho á estas chicas que no se junten con ella. Pero son como Dios las ha hecho. Figúrese usted que ese jóven fué recogido, creo que en la calle, por ese pobre caballero, ciego por mas señas; pues señor, el pobre hombre está á veces á la cuarta pregunta, y como unas veces hambre y otras de hados; pues el propio tiempo, la muy golosa se trae sus cositas regaladas, y á escondidas del ciego y de su hijo se las engulle en la cocina ó en su cuarto. ¡Vaya usted á saber de donde le vendrá el dinero, y vaya usted á ver si por las acciones no se conocen los corazones! Lo que hace eso y no comparte con su bienhechor un pedazo de pan que tuviera, es una hipócrita, una taimada. Pues no digo nada cuando está el pobre hombre pirrándose de hambre y se compra ella sus bollitos y se deja al otro, haciéndose cruces sobre el bostezo! Yo decia para mí: La que hace eso con ese infeliz, que la llama su hija, por qué no le ballero que se muere por ella, porque tambien ignora qué clase de mujer es la que trata.

Cárlos, para quien cada una de aquellas palabras era una puñalada asestada al corazon, nada respondia: permaneciendo silencioso y mudo como una estátua; pero el silencio es á veces precursor de grandes tempestades. La venda había caído de sus ojos. Isabel era ya, no solo una mujer vulgar, sino una miserable egoísta, una hipócrita; hasta la creia una malvada.

El pobre caballero se entregó á mil reflexiones de que nos haremos cargo.

De un corazon como el de aquella mujer lo esperaba todo; se esplicaba su desengaño. ¡Quién sabe con qué miras habria faltado á sus juramentos! Quizá algun viejo opulento la habria deslumbrado con la risueña perspectiva de grandes riquezas, de lujo, de los carruajes, acaso de un título.

En ese caso, ¿qué era la modesta posicion que él le ofrecia? La posicion de un pobre empleado, que para serlo apelaba al triste recurso de trasladarse á remotos climas, esponiéndose á los azares del mar, á las enfermedades contagiosas.

Dada la hipocresía y la maldad, la eleccion no era dudosa: la mujer preferia el fausto y el lujo á una vida llena de privaciones.

¡Oh! Pero Cárlos se proponia velar á su presencia, arrancarle la máscara, y decir al pobre ciego: «Arroje usted de su lado á esa víbora; es indigna de la consideracion y del cariño que usted la prodiga, es una miserable que ha jugado con nuestro corazon, que le ha engañado». Recordando las palabras de Rafael, iba á esclamar: «Si, recogida en la calle, recogida por mí, á quien.....» como una infamia! Mas el respeto que toda persona bien nacida guarda siempre á la mujer, le hizo sellar el lábio.

Pero una idea repentina cruzó en su mente, y apretando la mano á Rafael, por única despedida, se dirigió en busca de Matilde, á quien halló á los pocos pasos.

Cuando el amante procede arrebatado por la vehemencia del despecho, herido en su amor propio por la triste realidad del desengaño que le arranca bruscamente la posesion de su bien querido, sus determinaciones son prontas como el rayo. Separábale hasta allí de Matilde su propia voluntad; seguro estaba de reinar en el corazon de aquella mujer celestial, á quien acaso la providencia lanzaba en su camino para salvarle de la desesperacion y la muerte.

—Matilde,—le dijo acercándose á ella,—hace un instante que me hizo usted una pregunta; entonces me era imposible responderle, ahora no.

La señora de Gutierrez esto es, Carolina, que estaba ya enterada del contenido de la pregunta, se frotaba las manos con alegría; pero Cárlos, que deseaba hablar á solas con Matilde, le añadió en tono familiar y casi corriendo:

—Señora, dispénseme usted, pero Matilde quiere visitar sus provincias Vascongadas, y desea que la proporcione algunos pormenores.